



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

3 de OCTUBRE de 2012

13ª REUNIÓN – 12ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CHAMATRÓPULOS, Pablo
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
HEIDENREICH, María Inés
LAGUZZI, Alfredo Francisco
LONGO, Alicia Florencia
KUZIS, Julia Rita
HILDING OHLSSON, Marcos
MARTÍN, Leandro
PINEDO, Margarita
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel
SPALLASSO, Carlos

Concejales Ausentes:

BASTIDAS, Aurora (C/aviso)
GIRASSOLLI, Jacqueline (S/aviso)

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

01 - Nota de la Asociación CUI.D.AR, solicitando se Declare de Intéres del H.C.D. la Campaña por el Día Mundial de la Diabetes 2012.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

II – MANIFESTACIONES.

- Sobre homenaje a José Ignacio Rucci.

III – ASUNTOS ENTRADOS.

01 - **Expte. Nº 354-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela Nº 1 "Dr. Cosme Beccar", con motivo de cumplirse su Sesquicentenario de su fundación.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

02 - **Expte. Nº 355-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Potosí al 492, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

03 - **Expte. Nº 356-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. ordene la recolección de residuos y el barrido público en la calle Potosí desde el 400 al 500, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

04 - **Expte. Nº 357-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol situado en la calle Potosí al 432, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

05 - **Expte. Nº 358-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el arreglo de la vereda lindante a la cancha de fútbol El Ombú, ubicada en la intersección de las calles Potosí y Gorriti, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

06 - **Expte. Nº 359-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la nivelación de la cinta asfáltica en la calle Potosí al 476, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

07 - **Expte. Nº 360-HCD-2012.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. cámaras de seguridad en la zona comprendida por las calles Thames, Av. Fondo de La Legua, Avda. A. Rolón y Colectora Panamericana, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, con pronto despacho.

08 - **Expte. Nº 7437-D-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Ensanche de la Avda. Fondo de La Legua entre Colectora Panamericana y Thames.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

09 - **Expte. Nº 10016-G-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de colaboración celebrado entre la Región Metropolitana Norte y la Fundación Metropolitana.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10 - **Expte. Nº 361-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de DECRETO.- Modificando el Artículo 22 inc d) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11 - **Expte. N° 362-HCD-2012.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS.LS.UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la modificación del recorrido de la línea de Transporte Público de pasajeros 707 por 700-ramal Rojo.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12 - **Expte. N° 363-HCD-2012.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Consejo Consultivo de la Producción, Comercio, Servicios y Turismo de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13 - **Expte. N° 364-HCD-2012.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de cambiar de lugar las paradas de colectivo que se encuentran ubicadas en las esquinas de las calles perpendiculares a las Avdas. del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14 - **Expte. N° 365-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Refugio para Víctimas de Violencia Familiar.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

15 - **Expte. N° 366-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Regulando el libre tránsito y estacionamiento previsto en la Ley N° 19.279, a las personas con discapacidad comprendida en el Artículo 2º de la Ley N° 22.431.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16 - **Expte. N° 367-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. considere la posibilidad de hacer extensiva la Campaña de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares a todas las localidades del Distrito.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

17 - **Expte. N° 368-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. prohibir el estacionamiento en una de las manzanas de la calle Alto Perú, desde su intersección con la calle Neyer hasta Int. Tomkinson de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18 - **Expte. N° 369-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de DECRETO.- Modificando el Artículo 22º inc. e) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

19 - **Expte. N° 370-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. establecer los nombres de las calles y sus respectivos carteles en los pasajes que corren en sentido paralelo entre las calles Posadas y Riobamba; y Riobamba e Intendente Neyer, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20 - **Expte. N° 371-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con los contenedores para basura en el Distrito.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

21 - **Expte. N° 372-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área que corresponda articule con empresas de transporte público de pasajeros, para que procedan a instalar una tabla donde se brinde información correspondiente a los horarios y frecuencias de cada línea.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22 - **Expte. N° 373-HCD-2012.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. copia del Expte. N° 1002/10.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas..

23 - **Expte. N° 374-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre las Cooperativas “El Tanque” y “El Arca”.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

24 - **Expte. Nº 375-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a la calle Camino Real Morón en su intersección con la calle Carlos Tejedor, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25 - **Expte. Nº 376-HCD-2012.-** Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a la calle Independencia, entre las calles Ucrania y Soldado de Malvinas, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

IV – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II

01 – **Expte. Nº 034-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con la recolección de basura en los predios de los barrios La Cava y 20 de Junio.-

Referencia: Comunicación Nº 127.

02 - **Expte. Nº 348-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si la calle Perito Moreno se encuentra incluida dentro del Plan de Repavimentación y Bacheo.-

Referencia: Comunicación Nº 128.

03 – **Expte. Nº 352-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe el estado de la Plazoleta Francisco Romero, ubicada entre las calles Juncal, Sargento Cabral y Diagonal Tucumán, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 129.

Despacho de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad

04 – **Expte. Nº 293-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes sobre el Servicio de Cuidados Comunitarios.-

Referencia: Comunicación Nº 130.

Despachos de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

05 – **Expte. Nº 070-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. de Bs. As. a fin de que informe si el Ministerio Público tiene planificado la puesta en funcionamiento de botones antipánico para mujeres víctimas de Violencia.-

Referencia: Comunicación Nº 131.

06 – **Expte. Nº 210-HCD-2011 y 013-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que a través de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia solicite a la Jefatura de Gabinete de Ministros, un informe si entre las acciones tendientes a fortalecer las políticas públicas de atención a mujeres víctimas de violencia tiene en su planificación la articulación del funcionamiento de las líneas de atención gratuita para las mismas en el Distrito.-

Referencia: Comunicación Nº 132.

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

07 – **Expte. Nº 310-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- El H.C.D. se dirige a la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. a fin de solicitarle un informe acerca de los establecimientos escolares públicos registrados mediante el Censo Nacional de Infraestructura Escolar 2009/2012.-

Referencia: Comunicación Nº 133.

08 – **Expte. Nº 353-HCD-2012.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. un informe sobre la medida disciplinaria aplicada a la Directora de la Escuela Secundaria Nº 13, de este Partido.-

Referencia: Comunicación Nº 1324.

09 – **Expte. Nº 343-HCD-2012.-** DECRETO.- El H.C.D. Declara de Interés el libro "El mundo por segunda vez" de Alexis Padovani e Ignacio Sampietro.-

Referencia: Decreto Nº 67.

Despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

10 – **Expte. N° 6628-C-2012.-** ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a celebrar el convenio con el Club de Veleros de San Isidro.-

Referencia: Ordenanza N° 8667.

V – ASUNTOS SOBRE TABLAS.

11 – **Expte. N° 373-HCD-2012.-** Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. copia del Expte. N° 1002/10.-

Referencia: Comunicación N° 135.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8667
Comunicaciones:	127 a 135
Decretos:	67
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 3 de Octubre de 2012, a la hora 14 y 15, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Décimo Tercera Reunión, Duodécima Sesión Ordinaria, del actual período de sesiones.

ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - Nota de la Asociación CUI.D.AR, solicitando se Declare de Intéres del H.C.D. la Campaña por el Día Mundial de la Diabetes 2012.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

II **MANIFESTACIONES**

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal Bologna.

1 **SOBRE HOMENAJE A JOSÉ IGNACIO RUCCI**

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Como compañero de más de 35 años en el Movimiento Obrero y en la actividad sindical, actualmente delegado del Banco de la Nación Argentina, quería recordar la figura de ese pequeño gran hombre que fue José Ignacio Rucci. Y, además, quiero sumarme al reclamo que familiares y amigos del ámbito de la política y sindical realizaron el pasado martes 25 de septiembre.

Todos ustedes saben que mi reconocimiento a Rucci no es un tema oportunista ni intenta dañar las posiciones que otros puedan tener al respecto. Muchos de los concejales presentes saben, porque lo han firmado junto a mí, que en julio de 2010 presenté un proyecto solicitando el cambio de nombre de una calle de Beccar que lleva el nombre de Lonardi por el nombre de José Ignacio Rucci. Me acompañan en ese proyecto de ordenanza el jefe de mi bloque, Pablo Fontanet, Raúl “Lalo” Lauzurica, la compañera Esther Fandiño, la compañera Bastidas, Santiago Cafiero, Leandro Martín, Alfredo Laguzzi, Ricardo Aragona, Daniel Giovannelli y el doctor y amigo Enríquez Sánchez Negrete.

También presenté el pedido de otro cambio de nombre de calle, en este caso de Martínez, el de Aramburu por Arturo Umberto Illia. Porque la idea era sacar el nombre de aquellos dictadores, de aquellos que de alguna manera participaron en golpes de Estado contra gobiernos democráticos, y poner el nombre de otras figuras mucho más republicanas y democráticas.

También lo hago porque, hasta el año pasado, uno de los bloques que presidía un compañero y amigo que ya no es concejal, “Lalo” Lauzurica, llevaba la denominación de “Bloque 17 de Octubre José Ignacio Rucci”.

José Ignacio Rucci, fue un dirigente sindical metalúrgico que, además de su trayectoria y de ser delegado de algunas empresas como SOMISA e interventor de otras, fue electo como secretario general de la CGT en julio de 1970 y hasta el 25 de septiembre de 1973, momento en que fue vilmente asesinado, dos días después de que el general Perón ganara las elecciones. En esa oportunidad dijeron los medios que graficaban la situación que Perón por primera vez lloró, reconociendo a Rucci como si fuera su propio hijo. Por eso es que quiero recordar una frase que implica lo que debe ser una democracia: memoria, juicio, castigo a los culpables de los delitos aberrantes por parte de los personeros de la dictadura militar. También solicito memoria, juicio y castigo a los responsables de la muerte de José Ignacio Rucci.

III **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 354-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. felicita a la Escuela N° 1 “Dr. Cosme Beccar”, con motivo de cumplirse su Sesquicentenario de su fundación.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

Sr. ROLON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: voy a solicitar, de acuerdo a lo convenido en la reunión de presidentes de bloque, que los asuntos entrados desde el número 2 al 6, inclusive, se remitan de manera conjunta a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I ya que tratan sobre la misma calle.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 355-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el recorte de raíces del árbol situado en la calle Potosí al 492, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. Nº 356-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. ordene la recolección de residuos y el barrido público en la calle Potosí desde el 400 al 500, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. Nº 357-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura del árbol situado en la calle Potosí al 432, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. Nº 358-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. el arreglo de la vereda lindante a la cancha de fútbol El Ombú, ubicada en la intersección de las calles Potosí y Gorriti, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. Nº 359-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la nivelación de la cinta asfáltica en la calle Potosí al 476, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. Nº 360-HCD-2012**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. cámaras de seguridad en la zona comprendida por las calles Thames, Av. Fondo de La Legua, Avda. A. Rolón y Colectora Panamericana, de este Partido.-

Sr. CHAMATROPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: como adelantara en la reunión de labor parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La justificación del pedido es que varios de los motivos enunciados en la iniciativa no son más que un punteo de los temas que los propios vecinos me han planteado, en una oportunidad, en una caminata, en una de las “timbreadas” que hice sobre las calles que integran este perímetro y, en una segunda oportunidad, en una reunión que se hizo en la casa de uno de los vecinos.

Por supuesto que, tratándose de temas de inseguridad, cualquier demora es inconveniente y hasta fatal. Pero en este caso, señora presidenta, la realidad nos ha ejemplificado concretamente. Fui allí un domingo a la casa de un vecino en la que estaban congregados otros y me hicieron peticiones que se habían hecho en el Cuerpo respecto de otros barrios. Y, en realidad, también para esta zona ya que hay que recordar que durante el año pasado he presentado iniciativas tendientes a colocar una cámara para cada una de las calles del distrito en que se asienta el Honorable Cuerpo y el Concejo Deliberante las remitió al Departamento Ejecutivo. Se insiste en este caso sobre el particular porque en esa zona, puntualmente, hay características especialmente gravosas.

Sabe que uno de los asistentes, que había ido a la reunión preocupado por la seguridad, a la semana siguiente sufrió el robo de su automóvil –me refiero al señor Federico, presente en la sesión– en la puerta de su casa.

Por supuesto, las cámaras no van a resolver mágicamente la cuestión, pero en este punto me parece que el debate está concluido, por lo menos, para la clase política. Recuerdo que en el 2007, cuando todavía era incipiente y fui candidato a intendente, señalé la necesidad del monitoreo de la vía pública. Todavía era muy primario, pero la verdad es que ese debate sobre la posible intimidación en la vía pública quedó atrasado respecto de la necesidad de instalar el monitoreo. El municipio lo ha hecho, aunque probablemente con menos energía de lo que algunos hubiésemos pretendido, y por lo pronto como varios vecinos reclaman. Sin embargo, otros municipios lo han hecho con mayor energía. Creo que el caso de Tigre es un ejemplo que ilumina, no sé si particularmente nuestra visión, pero sí la de los vecinos de San Isidro.

Por lo tanto, el primer argumento que coloco a consideración de mis colegas para tratar el tema sobre tablas es que, mientras nos tomamos tiempo para estudiar la cuestión, el delito va a seguir existiendo.

Valoro, además, que algunos de los vecinos hayan venido a la sesión. Y, en este sentido, sin que sea una crítica ni mucho menos, es importante que el Cuerpo se ajuste al horario. Hoy se ha iniciado el debate en el recinto con dos horas y media de atraso del horario formalmente establecido. Creo que además de que el horario del medio día no es ideal –tema que fue discutido en más de una oportunidad donde el oficialismo ha mantenido su postura inflexible, resuelta por el voto de los señores concejales –, por lo menos, sería bueno que se cumpliera puntualmente con la convocatoria. No creo que sea necesario, aunque podríamos hacerlo, que algunos señores concejales nos presentemos en el momento en que se vence el tiempo establecido por el Reglamento, que son treinta minutos, y que se labre una sesión con los señores concejales que se encuentren en la puerta. Convoco a los señores concejales en que oportunidades futuras nos ajustemos al horario. Quizás a nosotros que estamos en tareas previas y estamos en esta casa nos puede resultar algo menor. Pero para ellos, que tal vez dejan de lado sus tareas habituales, es una espera tediosa.

Enfocándome en el planteo de que el tema sea tratado sobre tablas, quiero decir que no están pidiendo solamente los vecinos a través de mi banca, que pretende cumplir el precepto democrático de representarlos, por ende lo que he hecho fue escucharlos y plasmarlo en un proyecto y transmitirlo a mis colegas para que me acompañen a quien hoy lo pueda hacer. La verdad es que me encantaría hacerlo a mí, pero lo cierto es que la decisión pasa por el gobierno comunal. Entonces, lo que podemos hacer los señores concejales es llevarles rápidamente el pedido consolidado de los vecinos que, básicamente, consiste en que una zona que tiene la particularidad de estar prácticamente encerrada por las cuatro grandes avenidas que la rodean –avenidas Thames, Fondo de la Legua, Marquez y Panamericana– y, a pesar de que los sanisidrenses pensemos que el gran corte urbano entre San Isidro y Boulogne sea la Panamericana, esa zona está dentro de Boulogne, que tiene la paradoja de sentirse una zona descuidada de parte del poder político sanisidrense; ellos, incluyo, olvidados por Boulogne, porque están en una parte de Boulogne un poco inaccesible, porque tienen que cortar o transponer la Panamericana, y alguna cuestión respecto de eso refieren de las reuniones con el comisario, ya que se han reunido con las autoridades policiales y les corresponde a ellos la de Boulogne.

Y, por lo tanto, lo que están pidiendo es que se instalen cámaras al interior de ese perímetro. Hoy el concejal que preside la bancada oficialista me refería que hay cámaras -cosa que es cierto, y

es positivo- pero lo que los vecinos están solicitando son cámaras al interior de ese perímetro. Eso ayudaría mucho.

Me parece razonable lo que ellos mencionan, sin ser ellos especialistas en seguridad, y yo tampoco, porque el hecho de que esté tan cerca de la Panamericana permite que quienes cometen un robo tengan una rápida y directa salida de escape. Por lo tanto, se comete el robo y tienen un lugar desde donde salir rápidamente. No sólo hay robo de vehículos, ya que también ha habido casos de pirañas, cuando entre varios afectan a una persona y la roban, y también hubo casos de robos de estéreos, de otras propiedades que se encontraban dentro de los autos y de ruedas. Federico me refería que la semana pasada dejaron a un auto sobre cuatro taquitos.

También se pide el raleo de ramas. Usted sabe que la poda ha sido un reclamo permanente de nuestra banca como consecuencia de pedidos que han hecho los vecinos. En este caso es un raleo de luminarias que va a permitir que haya más iluminación.

Finalmente, señora presidenta, se pide que existan rampas para discapacitados, las cuales también facilitan el tránsito de las madres con sus carritos de bebés, porque no hay en toda la zona. Es una zona que ha quedado fuertemente vinculada a oficinas, y los vecinos que están allí son vecinos que en términos generales viven desde hace mucho en San Isidro y que han quedado medio abandonados, y de la mano de esta situación tienen otro grave problema, que es el estacionamiento invasivo de automóviles que no son de la zona y que estacionan en la zona. Y entonces muchas veces, a pesar de que ellos tienen estacionamiento restringido sólo para vecinos -permiso que varios vecinos tienen-, en la práctica esto se usa poco. Cuando llaman a la grúa ésta no va, o va en forma muy esporádica, y a veces sucede no sólo que estacionan vehículos que no son de la zona, a pesar de que el estacionamiento es sólo para vecinos frentistas, sino que ese estacionamiento se hace en la ilegalidad absoluta, porque bloquea garajes, bloquea salidas de vehículos, bloquea cordones, se hace en bocacalles, y entonces también están reclamando por eso.

En definitiva, piden que se los escuche, piden ser parte de la mejora que pudiera tener San Isidro en otro lugar, y le pido al cuerpo que sea tratado sobre tablas.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Antes de comenzar la sesión tuve oportunidad de tomar contacto con los vecinos aquí presentes que vienen por este expediente, conversábamos con ellos sobre la importancia de este reclamo y nuestra preocupación existente al respecto, y les señalamos que nuestra intención es acompañar el tratamiento de esta inquietud, pero que amerita una reflexión y una investigación más exhaustiva. Porque precisamente en la reunión de Labor Legislativa había dudas entre los concejales presentes sobre si efectivamente no se otorgaba estacionamiento restringido a la totalidad de los vecinos. Hubo distintas voces y concejales que comentaron que conocían personas que sí tenían la posibilidad del estacionamiento restringido y que éste se cumple.

De la misma manera conversamos sobre la asignación de cámaras de seguridad, como se hizo mención recién por parte del concejal preopinante, y entendíamos que para un tratamiento serio de cada una de estas problemáticas que abarca el proyecto, como la ampliación de cámaras de seguridad -que implica dispositivos económicos, recursos presupuestarios, pero también organizativos-, la conformación de rampas para discapacitados, la poda y lo que se refirió aquí en cuanto a estacionamiento, había que trabajar y coordinar con cada uno de los ámbitos del Departamento Ejecutivo para que eso pueda llevarse a cabo, en el caso de que no se esté llevando a cabo: porque en la reunión de labor legislativa no quedó claro que ninguna de estas acciones no se lleven a cabo.

Entonces, como entendíamos que lo mejor es profundizar esta información, comprometíamos el tratamiento con un pronto despacho a fin de que la Comisión pudiera expedirse al respecto. Además, hay que tener en cuenta que cada una de las inquietudes señaladas por el señor concejal preopinante merecen un tratamiento particular y, muchas veces, requieren de recursos que no siempre son acompañados por los colegas del Cuerpo. Para eso hay una comisión que trabaja específicamente, sobre todo, en lo atinente a la asignación de recursos. Y en ese sentido, la inquietud transmitida por los vecinos será tratada en la comisión respectiva con el compromiso de emitir un pronto despacho.

Además, teniendo en cuenta la preocupación del señor concejal preopinante, quisiera solicitar a la Presidencia que para las próximas reuniones de labor legislativa se tome el trabajo de tomar lista sobre quiénes llegan a horario y quiénes no lo hacen y quiénes participan en dichas reuniones de labor legislativa. Muchas veces, nos demoramos en esas reuniones por señores concejales que llegan a último momento. Eso fue lo que sucedió hoy en que, cuando ya se estaba terminando con el análisis de los Asuntos Entrados, el señor concejal preopinante hizo mención al asunto entrado número 7, aunque estábamos en el 24. Sería bueno tener presente para transmitirlo a

la comunidad cuando lo requiera, saber quiénes son los señores concejales que se encuentran presentes en todas las comisiones, sesiones y en la reunión de labor legislativa, que es cuando se juntan los presidentes de cada uno de los bloques para acordar el mecanismo de trabajo de la sesión.

Por eso, solicito pronto despacho con la convicción y la certeza de que se va a poder responder a los vecinos la inquietud en breve tiempo.

Sra. PRESIDENTA.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por 6 votos.

Sra. PRESIDENTA.- Resulta rechazado el tratamiento sobre tablas.

Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad con recomendación de pronto despacho.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera brevemente plantear una cuestión.

La primera es si se puede invitar a los vecinos a participar de la reunión de comisión. Usted sabe que la participación de los vecinos en las comisiones ha motivado un debate en el Cuerpo sobre qué posibilidades se les brindan al respecto.

Desde ya que acompañe el tratamiento con pronto despacho, ya que no pudo ser tratado sobre tablas, pero reitero que se invite a los vecinos participantes mediante una comunicación del Legislativo sobre el día que va a realizarse la reunión a fin de que participen los vecinos.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no habría problemas con la propuesta realizada por el señor concejal Cahamtrópulos. Tengo entendido que el Reglamento establece el procedimiento para que los vecinos en este caso concreto puedan participar de la reunión.

Creo que el debido proceso de participación está fijado en el articulado del Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. Nº 7437-D-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.-
Ensanche de la Avda. Fondo de La Legua entre Colectora Panamericana y Thames.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 10016-G-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando el Convenio de colaboración celebrado entre la Región Metropolitana Norte y la Fundación Metropolitana.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. Nº 361-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de DECRETO.- Modificando el Artículo 22 inc d) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 362-HCD-2012**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS.LS.UP).- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la modificación del recorrido de la línea de Transporte Público de pasajeros 707 por 700-ramal Rojo.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. Nº 363-HCD-2012**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Consejo Consultivo de la Producción, Comercio, Servicios y Turismo de San Isidro.-

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tal como se había solicitado, este asunto debería ser anexado con una iniciativa de mi autoría referida a la Agencia de Desarrollo Sustentable y Planificación Medioambiental.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 364-HCD-2012**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de cambiar de lugar las paradas de colectivo que se encuentran ubicadas en las esquinas de las calles perpendiculares a las Avdas. del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 365-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Refugio para Víctimas de Violencia Familiar.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Familia, Mujer y Minoridad.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 366-HCD-2012.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Regulando el libre tránsito y estacionamiento previsto en la Ley N° 19.279, a las personas con discapacidad comprendida en el Artículo 2º de la Ley N° 22.431.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 367-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. considere la posibilidad de hacer extensiva la Campaña de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares a todas las localidades del Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 368-HCD-2012.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. prohibir el estacionamiento en una de las manos de la calle Alto Perú, desde su intersección con la calle Neyer hasta Int. Tomkinson de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 369-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de DECRETO.- Modificando el Artículo 22º inc. e) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora Presidenta: es solamente a efectos de solicitarle por su intermedio al presidente de la Comisión, que ya tiene una fecha prevista para iniciar el tratamiento de los distintos proyectos de modificación al Reglamento interno, que incorpore tanto el Punto 10 como el que estamos entrando en este momento.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

19 - **Expte. N° 370-HCD-2012**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. establecer los nombres de las calles y su respectivos carteles en los pasajes que corren en sentido paralelo entre las calles Posadas y Riobamba; y Riobamba e Intendente Neyer, de este Partido.-

Sra PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:).

20 - **Expte. Nº 371-HCD-2012**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con los contenedores para basura en el Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 372-HCD-2012**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través del área que corresponda articule con empresas de transporte público de pasajeros, para que procedan a instalar una tabla donde se brinde información correspondiente a los horarios y frecuencias de cada línea.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. Nº 373-HCD-2012**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. copia del Expte. Nº 1002/10.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Tal como fue acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el Expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 374-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes sobre las Cooperativas "El Tanque" y "El Arca".-

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Quiero solicitar el tratamiento con pronto despacho de este expediente en la Comisión, ya que es un tema que tiene muy preocupadas a 600 familias de estos barrios denominados El Arca y El Tanque, que como todos sabemos tienen agua provista por dos cooperativas y que, a través de diversos estudios que se realizaron en los últimos meses y en los últimos años, se ha constatado que el agua de esa red no es apta para el consumo humano por tener en su contenido diversas sustancias que no la hacen cumplir cuestiones correctas de salubridad para la potabilidad del agua que debe consumir el ser humano.

Así que, quería pedir que este expediente tenga un pronto despacho en la comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. Nº 375-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a la calle Camino Real Morón en su intersección con la calle Carlos Tejedor, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 376-HCD-2012**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y/o Bacheo a la calle Independencia, entre las calles Ucrania y Soldado de Malvinas, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

IV
ASUNTOS DESPACHADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.
Por Secretaría se dará lectura.

1
INFORMES SOBRE RECOLECCION DE RESIDUOS
EN LA CAVA Y BARRIO 20 DE JUNIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 034-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con la recolección de basura en los predios de los barrios La Cava y 20 de Junio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera agradecer a los miembros de la Comisión, y en especial al presidente de ella, por acompañar el despacho de comisión con su firma.

Creo que trata de un tema muy delicado e importante a la vez. Tratar de mejorar las condiciones de higiene y de limpieza de uno de los barrios más vulnerables del distrito. Con una pequeña inversión se puede mejorar considerablemente la condición de muchos chicos que viven en esos lugares. Muy especialmente se puede trabajar en educarlos y ayudarlos a mantener un espacio limpio.

En este sentido, desde que presentamos el proyecto a comienzos de este año ha habido algunos avances vinculados con la instalación de más contenedores. Básicamente, se apunta a que haya más contenedores y donde se encuentran los existentes que se arme una playa de hormigón a fin de que sea más fácil la limpieza de la zona y evitar la basura de los alrededores.

Creemos que con esa pequeña inversión se da una señal de que el barrio es importante y desde que el municipio quiere mantener limpia la zona.

Es un primer paso entre muchos otros que hay que dar como, por ejemplo, entubar todas las canaletas en los barrios de La Cava y 20 de Junio. Son pequeñas obras públicas que hacen a una gran diferencia para los vecinos de esos barrios y los ayuda a integrarse.

Agradezco el tratamiento del presente despacho de comisión.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: le agradezco las palabras al señor concejal preopinante, pero en base a lo vertido anteriormente, en realidad, quiero agradecer a toda la comisión ya que, gracias al trabajo que allí se realiza, se alcanzan consensos que enriquecen los proyectos.

Esa fue una labor que se llevó a cabo en la comisión y que consistió no solamente en hacer un relevamiento de los contenedores sino en llevar adelante un proceso de educación a fin de que los utilicen de manera correcta. Lo mismo con la idea de la basura adentro. Además, como se corrían los contenedores, lo lógico fue pedir que se coloquen sobre pisos consolidados o mejorados a fin de que el municipio o la misma gente pueda higienizarlos.

Es decir que la labor en comisión es sumamente importante. Si bien lo que dice el señor concejal es correcto y hay que tenerlo en cuenta, las obras forman parte del Plan Federal, que en este momento está suspendido en algunos casos y no se tienen todos los recursos para hacer las mejoras que se necesitarían en esta clase de barrios.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 127.

2

INFORMES SOBRE BACHEO DE CALLE PERITO MORENO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 348-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si la calle Perito Moreno se encuentra incluida dentro del Plan de Repavimentación y Bacheo.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 128.

3

EVALUACIÓN DE PLAZOLETA FRANCISCO ROMERO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 352-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe el estado de la Plazoleta Francisco Romero, ubicada entre las calles Juncal, Sargento Cabral y Diagonal Tucumán, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 129.

4

INFORMES SOBRE SERVICIO DE CUIDADOS COMUNITARIOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 293-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes sobre el Servicio de Cuidados Comunitarios.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 130.

5

INFORMES SOBRE BOTONES ANTIPÁNICO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 070-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. se dirija a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Pcia. de Bs. As. a fin de que informe si el Ministerio Público tiene planificado la puesta en funcionamiento de botones antipánico para mujeres víctimas de Violencia.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera agradecer la disposición de la autora de esta iniciativa quien tuvo la gentileza de aceptar algunas modificaciones con el objetivo de que el Cuerpo pueda expedirse en un tema tan delicado y grave que afecta a mujeres víctimas de violencia.

En efecto, se trata de la necesidad de crear un registro para otorgar la herramienta de un botón antipánico a toda mujer víctima de violencia que cuente con la resolución judicial que permita la exclusión del hogar, o la denominada perimetral, para el agresor.

A partir de la gentileza y amabilidad de la autora, se pudo buscar un mecanismo por el cual se dirigiera un pedido de informes al Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires sobre si existe en sus planes la asignación de este mecanismo que permitiría dotar a la mujer víctima de violencia una herramienta de seguridad. Además, porque es facultad del Estado nacional, y en este caso provincial, la responsabilidad de brindar el resguardo y la seguridad a las personas. Máxime que quien va a asignar ese botón será la Justicia, que es la única que tiene la información para saber a quién corresponde esta herramienta y este beneficio.

Con ese sentido, se conversó con los distintos bloques presentes y con los señores concejales que se han acercado a fin de transmitir la inquietud del Cuerpo al Ministerio Público y, en el caso de que la respuesta sea negativa, cómo nos podríamos poner de acuerdo para conseguir los recursos en el ámbito de San Isidro a fin de asignar partidas que permitan acceder a esta herramienta para toda mujer que haya sido víctima de violencia.

Quería destacar y resaltar que fue de común acuerdo de todos los presentes el tratamiento en este sentido.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 131.

6

INFORME SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN
A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 210-HCD-2011 y 013-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que a través de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia solicite a la Jefatura de Gabinete de Ministros, un informe si entre las acciones tendientes a fortalecer las políticas públicas de atención a mujeres víctimas de violencia tiene en su planificación la articulación del funcionamiento de las líneas de atención gratuita para las mismas en el Distrito.-

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

En este caso hablamos de dos expedientes que tienen un objetivo y un espíritu similar pero que en sus articulados buscaban un tipo de herramienta distinta.

Los integrantes de los bloques que han presentado estos proyectos aceptaron la sugerencia que surgió de la Comisión en el sentido de dirigir esta solicitud hacia un organismo provincial, la Secretaría de Derechos Humanos, que tiene un programa de atención a víctimas de violencia, que cuenta con ambos dispositivos: con un 0-800, como señalaba uno de los expedientes, y con un número de tres dígitos, el 911, para toda aquella persona que quiera denunciar algún acto de violencia sobre su cuerpo, sobre su integridad física.

Con el objetivo de tratar de hacer más eficaces los recursos del Estado, de tratar de optimizar lo existente, entendíamos que en primer término era justo y necesario tratar de articular con lo ya existente en la materia en lugar de poner el esfuerzo en crear nuevas competencias.

En ese sentido, elevamos el pedido a la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de, si es posible, conocer la articulación y el desarrollo de un trabajo mancomunado, como campañas de difusión -tal como han pedido algunos de los concejales-; y, en el caso de que esto no sea posible, nuevamente queremos dejar nuestra posición de compromiso en la materia pero con la necesidad de tratar de pensar en conjunto dónde podemos buscar los recursos para hacerlo posible.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Aprobamos el expediente anterior y también vamos a aprobar este, pero la verdad que no podemos dejar pasar el espíritu que tuvo el proyecto original que presentó este bloque cuando visibilizó esta problemática y vio la necesidad de plantear una solución a nivel local.

La solución en este punto viene por el lado de teléfonos de acceso gratuito y de asistencia en la ruta crítica, que es en el momento en el que el llamado telefónico muchas veces resulta como un espaldarazo, como una atención psicológica y otras veces como una instancia de denuncia.

En este caso lo que nosotros propusimos es ni más ni menos que lo que existe en otros distritos: teléfonos de atención gratuita para este tipo de situación.

En cuanto al punto anterior, lo que planteaba el proyecto original era que en San Isidro se genere una política de botón antipánico, al igual que la que tiene el municipio de Tigre, por ejemplo.

Nosotros entendemos que muchos de estos proyectos que se presentan como ordenanza y que a veces intentan modificar la agenda pública o la agenda de gestión del distrito no le corresponden a ningún espacio de oposición, porque naturalmente la sabiduría del voto popular ha hecho que otro sea el partido gobernante. Pero lo cierto es que uno está acostumbrado a que quizás este tipo de proyecto, en lugar de fijar un carácter imperativo, termine siendo un pedido de informes o una comunicación para ver si el Ejecutivo evalúa trabajar sobre estos ejes.

En estos dos puntos lo que yo veo -independientemente de nuestro voto, que será el de acompañar este tipo de proyectos porque no vemos que sean nocivos bajo ningún punto- es que se ha intentado quitar el espíritu madre de los dos proyectos, que era que exista una política relacionada a este tema por parte del municipio de San Isidro. Esto es lo que yo no podía dejar pasar en cuanto a los proyectos que se habían presentado.

Anticipo nuestro voto afirmativo, aunque con esa breve aclaración.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me parece atinada la observación que hace el señor concejal, como también me parece atinada la búsqueda de esfuerzos y de recursos por parte de la gestión municipal para dar cumplimiento a derechos que nos asisten como ciudadanos y donde cada una de las competencias del Estado tiene mayores responsabilidades.

En ese sentido, la búsqueda de recursos en otros ámbitos estatales, en este caso puntualmente en la Provincia de Buenos Aires, es porque existen, es necesario coordinarlos con el Estado municipal y, además -y el señor concejal preopinante lo sabe porque tiene un área ejecutiva a su cargo-, requiere de recursos. Recursos con los que no siempre se puede contar ya que cuando se discuten partidas presupuestarias que pueden tener afectación sobre un área determinada no siempre todos piensan de la misma manera. Y en San Isidro, más allá de que uno puede tener una mirada de perspectiva positiva o negativa, nadie puede dejar de reconocer los esfuerzos que se han hecho en materia de seguridad y, en particular, en lo que refiere al componente del mundo de las mujeres.

Sin duda que hay mucho para hacer y que se tiene que superar lo hecho. Pero esto pasa en la realidad del día a día. Se ve en la agenda de los medios nacionales y en los casos que, lamentablemente, cobran visibilidad en los medios de comunicación. Pero más que lograr un debate que politice en términos de quién hace las cosas bien o mal en beneficio de un color político sino cómo se pueden optimizar los recursos del Estado a fin de que lleguen a la mayor cantidad de ciudadanos.

Puntualmente, la puesta en funcionamiento de un 0800 en un distrito que, según las estadísticas, es de 120 a 170 denuncias mensuales de casos de violencia –casi la mitad está asociada a violencia– implica una erogación de recursos que requeriría, cuanto menos, la presencia de profesionales las 24 horas que, además, deben estar bien pagos y capacitados para la labor que deberían realizar y cuyo gasto ascendería, por lo menos, a cuarenta mil o cincuenta mil pesos por mes. Si esto se multiplica en el curso del año, la pregunta que cabe es ¿de dónde van a salir esos recursos? Por qué se van a poner en discusión que existen en el Estado provincial herramientas que están a disposición de todos los bonaerenses –que también lo somos– y articular acciones con ellos a efectos de brindar y llegar a la mayor cantidad de ciudadanos de San Isidro que así lo requieran.

En ese espíritu es que hemos intentado llegar a un consenso que nos permita darle visibilidad y eco a estas inquietudes legítimas que han acercado cada uno de los autores de las iniciativas, pero sobre todo afrontar esta problemática que, día a día, por suerte, todos los argentinos van tomando conciencia en forma creciente.

En consecuencia, la propuesta, desde ningún punto de vista, intenta eludir responsabilidades sino, por el contrario, buscar poder concretarlas y llevarlas a cabo.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: nuestro bloque va a acompañar estas iniciativas, pero me gustaría destacar que no quisiera que quede flotando esta idea de si desde el Estado municipal se tienen que seguir generando acciones que hagan al bien común como las propuestas.

Estoy seguro de que todos los señores concejales creen que siempre es bueno ir por más, mejorar los servicios que atiendan una determinada problemática; en este caso, lo relativo a la violencia doméstica y de género.

Pero también es bueno refrescar quiénes son aquellos que tienen la responsabilidad primaria en materia de esta problemática que, desde ya, tiene causales sociales, aunque posee consecuencias jurídicas y que hacen a las buenas políticas de seguridad. Porque uno de los mayores problemas es, justamente, la situación de crisis en las que la víctima se siente indefensa. Y es así ya que, a veces, no tiene forma de comunicarse rápidamente con los organismos jurisdiccionales que la pueden proteger y, en otros casos, aun comunicándose, se encuentran desprotegidas. Es decir, la policía no llega a tiempo, la Justicia no llega a tiempo; en síntesis, el Estado no llega a tiempo.

Y, en ese aspecto, más allá de a quién le compete hacerse responsable de un servicio eficiente de seguridad y de justicia, que sin dudas es la Provincia de Buenos Aires, también es razonable pensar quién es aquel que tiene las mejores herramientas institucionales para atender esta situación. Ejemplo. Si nosotros tuviésemos una situación de esta clase mediante una línea municipal, uno de los mayores inconvenientes a tener es que, forzosamente, hay que poner en conocimiento de esta situación a los organismos policiales para que intervengan, a la comisaría de la mujer si es que ha recibido la denuncia y, eventualmente, al juzgado correspondiente que haya intervenido en su momento con esa denuncia. Es decir que se necesita que intervenga el resto del Estado ya que desde el municipio no se puede detener personas o generar una acción jurídica respecto de una problemática de violencia de género –aunque sí puede promoverla– para luego instrumentar la investigación y sancionar o no al victimario.

O sea que hay razones atendibles que hacen a responsabilidades primarias y a quién debería hacerse cargo de esto, y razones que después, ya fuera de lo económico, tienen que ver sobre cuál es el organismo de articulación más eficiente que, sin dudas, es la Provincia de Buenos Aires. Además, algunas comparaciones que se hacen –y nuestro bloque no tiene inconvenientes en debatirlas– no son buenas, más allá de que sea bueno lo que hagan otros municipios. Pero la pregunta es si realmente corresponde que esos municipios tengan que atender una problemática de jurisdicción provincial y cuyo ente encargado de prestar el servicio, porque tienen el monopolio de la seguridad y de la justicia en esta clase de problemáticas, es, reitero, la Provincia de Buenos Aires.

Entonces, como etapa previa a exigirle al presupuesto municipal, conformado por las tasas que pagan todos los contribuyentes de San Isidro, es sabe si la Provincia de Buenos Aires está armando algo o está por implementar algún servicio al respecto. Y si no tiene nada planificado, ¿se puede articular algo con el municipio? En ese caso, podría verse qué puede aportar la

Municipalidad. Es decir, algo similar a lo que ocurre con el Programa de Cuidados Comunitarios; programa municipal que tiene que ver con la prevención, que contrata policías adicionales de la Provincia de Buenos Aires a los cuales se les pagan horas adicionales y que, de ninguna manera, no vienen gratis. De todas maneras, es un apoyo: Es un apoyo a mejorar la prevención. No nos estamos haciendo cargo de temas que los gobiernos locales no tienen ni por competencias ni por la posibilidad económica-financiera de cobrar impuestos por esas áreas de gestión y por esos temas que hacen a la seguridad pública.

Nada más.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Me gustaría agregar una reflexión.

En realidad, mientras las jurisdicciones discuten en dónde está la responsabilidad, yo quisiera recordar que este cuerpo toma consenso y se expide respecto de políticas públicas que, en principio, solicita que se ejecuten; esto siempre con mucho respeto y con ajuste a las posibilidades presupuestarias del municipio. Me parece que nunca nos excedimos en ese punto.

Por otro lado, quería aclarar que las estadísticas de la Comisaría de la Mujer que recibimos en la última reunión del Foro de Seguridad del 1º de octubre han superado en 200 el número de violencia de género. Creo que fueron siete los casos que estuvieron relacionadas con la exclusión judicial de zona, y lo que a mí me sigue pareciendo es que en este ponerse de acuerdo de las jurisdicciones está el sufrimiento de las víctimas. En este caso obviamente que somos absolutamente comprensivos de las restricciones presupuestarias que puede tener el municipio para implementar algunas de las cosas que nos gustaría.

Hay un pedido que surgió del Concejo Deliberante precisamente sobre el tema -que a mí me tocó tratar personalmente con el intendente Posee- de la constitución definitiva de la Mesa del Distrito, vinculada a la ley provincial de mujeres libres de violencia, y que nos permitiría un trabajo en red de las instituciones que hoy existen: municipales, provinciales y organizaciones de la sociedad civil, y que irían dando una respuesta articulada e, inclusive, un financiamiento para algunos de los temas en los que es necesario gastar.

Ese proyecto, que salió del municipio hace un tiempo, todavía no ha sido implementado; y quizás también podemos aprovechar este debate para dejar constancia de que debiéramos insistir en que definitivamente el Departamento Ejecutivo pida la adhesión para la creación de la Mesa distrital, y poder así solucionar algunas otras cosas que deben verse de manera integral.

Sr. CAFIERO. - Pido la palabra.

Naturalmente cuando uno asigna recursos es porque hay una decisión de gobierno; y cuando discutimos el presupuesto en este ámbito lo que terminamos contraponiendo son decisiones de gobierno, viendo hacia dónde va cada espacio político, los votos que representa, y los vecinos a los que representa cuando está sentado en estas bancas consideran que el Estado municipal les tiene que dar mayor preponderancia.

Discutir esta temática a partir de la cuestión presupuestaria creo que no corresponde. Es más, nosotros no hemos presentado ningún tipo de presupuesto o de cómo sería llevar a cabo este tipo de proyectos, tanto el botón antipánico como el contar con un 0-800 o con una oficina especializada de atención directa vía telefónica. Estas son decisiones de gobierno, y si no existe la decisión del gobierno de hacerlo naturalmente nunca se va a ver reflejado en el presupuesto.

Lo cierto es que hay otras herramientas. Yo no quiero centrarme en la cuestión presupuestaria, pero por ejemplo está el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, que es un dinero complementario y de afectación específica que es parte de la coparticipación que manda la provincia de Buenos Aires, que es un dinero mensual que asciende a casi 4 millones de pesos.

A ver, hay herramientas como para afectar, más teniendo en cuenta -por lo que decían anteriormente- que no se está hablando de sumas tan significativas.

Pero independientemente de eso, porque creo que no nos corresponde a nosotros a la hora de presentar un proyecto, salvo que sea una cuestión faraónica y de imposible cumplimiento, pero siempre teniendo en cuenta que son proyectos de realización efectiva, sobre todo uno hace un poco política pública comparada. No es que estamos imitando casos en Noruega o en Suecia sino que están acá, a la vuelta de la esquina. Entonces, uno evalúa que evidentemente las posibilidades deben existir. Si otro distrito lo puede hacer, San Isidro, que siempre ha sido vanguardia en este tipo de políticas, considero que lo puede hacer.

Independientemente de la cuestión presupuestaria, nuestro proyecto apuntaba no a la cuestión de la judicialización o de la instancia judicial de parte de la víctima o del agresor sino al 0-800, que es una herramienta que no necesariamente dispara una denuncia penal en este sentido. No

necesariamente dispara una denuncia concreta. Muchas veces, en los casos que se atienden en los 0800 nombrados lo que termina pasando es que se trabaja como equipos de apoyo o como instancia previa. Luego, si existe o no una responsabilidad taxativa en lo que hace al municipio, coincido con lo dicho por la señora concejal preopinante; es decir, creo que es una discusión que no tiene mucho sentido abordarla. Si hay una vecina de este distrito que sufre por este tema, hay que atenderla. Luego se verán las responsabilidades y, seguramente, articular con estamentos superiores para generar soluciones definitivas.

Si hay una vecina del distrito que está siendo golpeada en este momento y se tiene la posibilidad de brindarle una ayuda, creo que hay que dársela. No tengo dudas de que la Dirección de la Mujer trabaja en ese sentido. Pero al considerar que debe haber divisiones taxativas en misiones y funciones lo que hace es convertir a los vecinos en un número y en una variable, desnaturalizando lo que son las políticas sociales. Se termina considerando que esto es un número en el presupuesto o que se trata de facultades que deben ser delegadas porque, de lo contrario, no se puede trabajar. O que se trata de una cuestión que debe ser trabajada por otra jurisdicción y no por el municipio.

Creo que al hacer esta clase de consideraciones es donde se empieza a desnaturalizar la política social.

Si bien digo estas cosas, dejo sentado que votaremos afirmativamente el despacho de comisión. Sin embargo, deseábamos dejar sentada nuestra perspectiva y cuál es el fondo de la cuestión.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: me parece rica y sana esta discusión y, además, sana porque se trata de un debate que hace a cómo se pueden mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y cómo se puede trabajar la expansión de sus derechos. Asimismo, creo que también sirve para ver cómo mejoramos nosotros como representantes del pueblo.

El señor concejal preopinante hace mención a que en la iniciativa, que creo que es de su autoría, se plantea el asesoramiento y acompañamiento de la víctima y, a su vez, de la creación de un equipo interdisciplinario que pueda llevarlo a cabo. Realmente, escuchaba su exposición porque siempre es rico intercambiar miradas y apreciaciones y, además, en el caso del señor concejal preopinante uno lo admira por su capacidad de discernimiento y de expresión de sus ideas.

Sin embargo, de lo que hablamos es de cómo mejoramos nuestro accionar para los ciudadanos de San Isidro. Y si se trata de una herramienta que pueda acompañar y asesorar, que no tenga implicancia directamente con el cuerpo judicial inmediato, nos parecía llamativa conformar una herramienta –e n este caso un 0800– que se superponga a una que ya existe, que tiene un equipo de trabajo funcionando, acordes al criterio de la ley provincial, que fue el motor de esto según dice en la página Web de la Secretaría de Derechos Humanos. Es decir que, frente a esto, no encontrábamos otra cosa que el sentido común de pensar para qué vamos a crear otra oficina cuando ya existe una.

Frente a ese criterio es que le solicitamos a la Provincia de Buenos Aires la posibilidad de articular estas acciones y, en el caso de que no sea así o de que no estén dadas las condiciones, veremos cómo se puede trabajar para llevarlas a cabo en San Isidro. Pero desde ningún punto de vista se mercantilizan los derechos de los ciudadanos o se cosifica a las personas. Estamos tratando de encontrar soluciones a proyectos que acercan inquietudes y que, muchas veces, no van acompañadas de las propuestas del origen de los fondos para llevarlas a cabo. Y eso no es ponerle número a las cosas sino es tratar de buscar una solución. Y, en ese sentido, creo que rápidamente vamos a ponernos de acuerdo la totalidad de los señores concejales, y en particular con el bloque que preside el señor concejal preopinante, en que hay una prioridad que es la que debe ser solucionada.

En ese aspecto, creemos necesario e importante poder asignar recursos que no tengan otras competencias. Si hay otras competencias que se encargan de este tema, ¿para qué vamos a superponernos? Además, la realidad, muchas veces, nos da de narices las palabras.

El señor concejal hizo mención a un fondo descentralizado que el municipio de San Isidro desde febrero hasta agosto recibió en un 50 por ciento. En efecto, se trata de un fondo que, efectivamente, se utiliza para políticas sociales. Es un fondo que casi diría tiene la flexibilidad necesaria para apelar a la creatividad y llevar adelante acciones. Pero esa creatividad y ese intento de llevar adelante acciones, muchas veces, nos topa con un problema: los fondos no están. Así sucedió hace cuarenta o cincuenta días cuando se realizó una reunión de los beneficiarios del Programa Envión con los coordinadores del programa y los padres en donde se les explicó que debieron sacarse recursos de otras partidas para asignar el pago de las becas y el pago del salario de

los profesionales. Esto debió hacerse a fin de que dicho programa, que es coordinado con el gobierno provincial, pueda llevarse adelante.

En el caso del botón antipánico, sencillamente, se trata de una cuestión de criterio y sentido común. Quien asigna la perimetral no es el ámbito municipal; es decir, no es la Dirección de la Mujer. Quien va a asignar un botón antipánico, quien le va a otorgar la herramienta a una mujer víctima de la violencia, es un ámbito judicial. Es una competencia frente a la cual ni siquiera tenemos algo en común ya que se trata de otro poder. Entonces, lo que hay que hacer es coordinar. Y para eso no golpeamos la puerta del ámbito más cercano como son las fiscalías. Nos dirigimos al Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires para que tenga a bien informarnos si en sus planes tiene pensado ejercitar o llevar adelante un plan universal de acceso a botón antipánico a toda mujer víctima de violencia y, en el caso de no tenerlo, se discutirá y evaluará cómo llevarlo adelante.

En este sentido, quiero dejar en claro que el espíritu de lo que entendí que era un consenso logrado en la comisión era un espíritu de buscar una solución. Y, sin duda, doy por sentado que estas discrepancias que pueden quedar plasmadas o manifestados refieren a cómo, a veces, se dicen determinadas cosas. Sin embargo, el espíritu de aquellas personas que sienten que no responde a la totalidad del proyecto inicial, como se hizo mención, también busca el beneficio de nuestros ciudadanos.

Por eso, nosotros proponemos el acompañamiento de esta iniciativa con el objetivo de no superponer esfuerzos, con el objetivo de poder garantizar el acceso a todas las personas que sean beneficiarias de esta política pública y con el objetivo más claro de que el Estado pueda estar presente -como mencionó el concejal Castellano- y que pueda estar a tiempo; y, en ese sentido, esta es una de las herramientas que nosotros desde esta casa, desde este cuerpo, ponemos a disposición de la ciudadanía.

Nada más.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Nada más que para sumar a lo que me parece que es una construcción colectiva.

Yo le he agradecido al presidente de la Comisión de Salud que hiciera el intento de sacar un despacho consensuado, y además mis palabras fueron “mejor que salga algo a que no salga nada”, y de alguna manera lo comprometí a seguir el tema, pero quería hacer algunos aportes.

En primer lugar, este fue un proyecto presentado en abril y estamos en la sesión del 3 de octubre; o sea, en realidad si queríamos investigar estas cosas podríamos haberlo hecho un poco antes.

Y, en segundo lugar -y ya avanzando en las soluciones-, el otro tema tiene que ver con que probablemente el municipio podría tener el “famoso” registro, y que es cierto que corresponde a la jurisdicción judicial la exclusión domiciliaria, pero nosotros podríamos tener un registro de quiénes son las vecinas que en San Isidro están en esa situación, podríamos convocarlas y tenerlo.

Porque, además, a través de la Comisaría de la Mujer y del Programa Cuidado Comunitario sabemos que esa violencia se produce; el hospital municipal atiende a las víctimas de violencia. Entonces, la verdad que todo lo que podríamos hacer para evitarlo sería bueno.

Sr. ÁLVAREZ.- Solicito una interrupción, señora presidenta.

Sra. FANDIÑO.- Y el botón antipánico...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón. Le está pidiendo una interrupción el señor concejal Álvarez. ¿La concede?

Sra. FANDIÑO.- Sí, por supuesto.

Sr. ÁLVAREZ.- Si me permite, concejala, en primer lugar quiero aclarar que el proyecto también esperó a la autora en la comisión para poder tratarlo. Digo esto porque todos tenemos que hacernos responsables de cómo vamos logrando llegar a un acuerdo.

Y, en segundo lugar, no es competencia del Estado municipal tener acceso a esa información, porque por más que quisiera no puede tenerla.

Sra. PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra la señora concejala Fandiño.

Sra. FANDIÑO.- Yo tengo una representante compañera de estas luchas de género, que es la

concejala Bastidas, y en esa comisión me siento más que bien representada. No creo que existan demasiadas dudas sobre el tema, pero tomo la opinión.

De todas formas, yo creo que desde el punto de vista municipal sería posible tener un registro de aquéllos que soliciten botones de pánico, con énfasis en aquéllos que tienen exclusión.

Y, por último, quiero decir que yo defiendo las finanzas municipales respecto de que esto debiera provenir de otra jurisdicción, pero me parece que es parte de lo que se está construyendo. Yo creo que cada vez más las acciones van a ser locales, y San Isidro lo ha puesto de manifiesto hace 10 años con el Programa Cuidado Comunitario. Yo no le esquivaría el bulto a buscarle una solución, e insisto en la necesidad de armar la Mesa Distrital para funcionar en red y optimizar los recursos.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Desde este bloque vamos a acompañar el proyecto, porque creemos que es una buena iniciativa.

Creo que acá se armó un buen por debate sobre cómo articular mejor las políticas públicas. Hay un debate interesante sobre el federalismo fiscal, y nosotros, como un partido vecinal, somos defensores de mayor federalismo fiscal, de que los municipios tengan más potestad, pero también creemos que hace falta una decisión política de distintos ámbitos para articular mejor, y más cuando hay partidos que vienen con ideas parecidas.

Si nos ponemos a pensar, en el año 2007 el actual intendente, el actual presidente y el actual gobernador estaban en el mismo partido; entonces, hay muchas cosas que tienen en común, y a veces falta una decisión política de realmente querer trabajar en conjunto y hacerse cargo de algunos proyectos.

Por ejemplo, tenemos el tema del puerto de San Isidro, en el que se siguen echando las culpas entre el gobierno municipal y el provincial, y en su momento cuando estaban de acuerdo tampoco hicieron nada.

Nosotros creemos que hace falta que se respete la reforma constitucional de 1994 y que se elabore una nueva Ley de Coparticipación Fiscal, y que hacen falta reformas fiscales para que cada distrito se pueda hacer cargo, pero también hace falta una voluntad política de poder articular con los intendentes y gobernadores con los cuales se piensa distinto, y en esto claramente creo que sería muy importante que de parte de los gobiernos centrales traten de despolitizar algunas de las soluciones que afectan más a la gente.

Queríamos dejar asentada esta posición.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: seguí atentamente el discurso del señor concejal Alvarez y la verdad es que creo fehacientemente en la necesidad de que el municipio articule políticas no solamente con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires sino también con el gobierno nacional en todos sus aspectos y máxime en esta problemática, que es algo que excede la posibilidad de que se ocupen de esto organismos nacionales y provinciales ya que el municipio puede tener una tarea activa. Y vaya que lo puede hacer porque tuve la oportunidad de participar la semana pasada junto a la concejal Fandiño y a la concejal Bastidas, que hoy no se encuentra, y al concejal Alvarez en una jornada organizada por la señora concejal Bastidas y la Red de Mujeres de la Provincia de Buenos Aires en donde se abordaron todas estas temáticas. Y había funcionarios del gobierno municipal que estaban presentes.

La verdad es que hubo dos compromisos y la formulación de una necesidad. El compromiso fue de parte de las autoridades del gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el sentido de constituir una oficina de violencia de género en la Comisaría de La Cava. Y lo otro fue, siguiendo el argumento del señor concejal Alvarez de establecer políticas articuladas con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que, de una vez por todas, se sancione en este querido San Isidro el proyecto de constitución de la mesa local de violencia de género. Y la verdad es que no escuché a ningún funcionario de este municipio hablar de manera disidente en ese sentido.

Entonces, entendiendo el argumento del señor concejal Alvarez, de articular políticas conjuntas, y no solamente con el botón antipánico y el 0800, es un buen momento para que desde la comisión se empiece a tratar la iniciativa mencionada que fue solicitada delante de las autoridades municipales de las que pudimos participar ya que, sin lugar a dudas, no alcanza con estas dos iniciativas que se han tratado. Resolver la problemática de violencia de género, sobre todo en San Isidro, que es donde más me preocupa, implica construir una política integral que involucra a esta clase de proyectos como a los otros que están girando en el ámbito de la comisión.

Creería que es necesario llevar adelante todas estas iniciativas, máxime en el marco que señaló el señor concejal Alvarez, es decir, la posibilidad de articular con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Y si se tiene la herramienta, el proyecto y la decisión, la verdad es que debería encararse.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: creo que el tema está agotado porque todos acompañan el despacho de comisión. Pero me parece que quedan flotando en el aire cuestiones que hacen a las razones por las cuales cada uno acompaña el despacho que responden ciertamente a visiones totalmente opuestas.

En primer lugar, las cuestiones de competencia y jurisdicción no son un tema menor, como se dijo, para tratar de hacer más eficiente una política pública. Es muy difícil que la cuestión de la violencia o de la inseguridad sea exclusivamente resuelta por acciones locales y, menos aún, en municipios de las características del nuestro, que somos de áreas metropolitanas atravesados por cientos de miles de vecinos de otras jurisdicciones que nos atraviesan y donde nuestros vecinos atraviesan otras jurisdicciones en forma cotidiana.

Es decir que si no hay una política macro vinculada a que exista una justicia eficiente en la atención y prevención de estas problemáticas o si esto no se encuentra acompañado de un gobierno provincial que tiene que ser eficiente en lo que hace a la sanción de esta clase de delitos y prevención mediante los diversos canales institucionales a tal efecto –caso de las comisarías de la mujer, entre otras– no habrá soluciones micro para problemas macro. Sí puede existir apoyo, mejoramiento o articulación de los gobiernos locales con las instancias superiores, pero si no se resuelven en forma sistémica y se hacen eficientes políticas esenciales de los gobiernos centrales, como es la seguridad y la justicia, seguramente será muy difícil.

Por otro lado, se plantea que esto es exclusivamente una cuestión presupuestaria. Si bien lo es, no es lo esencial. Lo esencial tiene que ver con cómo los gobiernos centrales, producto de altísimos niveles de ineficiencia para los cuales son competentes, terminan trasladando esa problemática a los gobiernos municipales y, peor aún, en algunos casos, a los propios vecinos u organizaciones de la sociedad civil.

Entonces, por ejemplo, en materia de seguridad, un día se decide y se piensa que los foros vecinales de seguridad van a ser una parte importante de la solución a la problemática de la inseguridad en la Provincia de Buenos Aires. Mentira. Es un aporte muy pequeño para trabajar en las políticas públicas que hacen a la seguridad. Sin embargo, lo cierto es que el vecino, el contribuyente, lo que espera es que aquellos funcionarios y empleados públicos que cobran salarios y que manejan altísimos presupuestos para darle soluciones a las problemáticas que se plantean sean resueltos con niveles de eficiencia, al menos, aceptables. Entonces, ahora se piensa, y me parece muy bien, en que hay que tratar de trabajar para crear la mesa local de la violencia de género, pero lo único que falta es que se le haga creer a las pobres víctimas de la violencia de género que mediante esa mesa se les va a resolver un problema que no lo resuelve la Justicia, que es la que debe acudir en tiempo y forma para ayudarla, o cuando es la policía de la Provincia de Buenos Aires la que debe estar en tiempo y forma previniendo esa situación delictual.

Entonces, me parece que hay que colocar el debate en las cuestiones más importantes para que se resuelvan en forma eficiente. Para que las políticas que tienen que ver con una justicia eficiente lo sea. Para que las políticas atinentes a la prevención, y que corresponden a la Provincia de Buenos Aires, lo sean. Y, entonces, después se ve cómo se mejora el resto de las cosas. La verdad es que los indicadores que se dan sobre el aumento de la inseguridad en la Provincia de Buenos Aires, salvo que yo esté equivocado, han aumentado a niveles gravísimos. Y desde que se crearon los foros vecinales no ha mejorado la seguridad, o la sensación de inseguridad como decía un funcionario nacional en su momento, o se fue achicando respecto del colectivo social.

Lo cierto es que todos, cada día, tenemos la percepción fundada de que la inseguridad es cada día mayor. Lo cierto es que todos los días vemos que las situaciones de violencia de género han sido cada vez más graves, o quizás -voy a hacer un “parate” acá- es que la gente, producto de estas políticas, comience a visibilizar más situaciones que antes no eran denunciadas; puede ser, y en buena hora si eso está ocurriendo. Pero esto no lo va a solucionar una ONG que integre una mesa de violencia de género; no lo va a solucionar un botón antipánico que va a actuar cuando el violento ya está encima de la mujer para pegarle.

Y, además, si esas tecnologías y dispositivos pueden ayudar -porque uno no niega que puedan mejorar la situación y ayudar-, la primera pregunta -y esto sí es una cuestión presupuestaria- es quién lo tiene que pagar. Este no es un dato menor. Porque a través de estas transferencias de responsabilidades, cuando uno le abre un 0800 de carácter municipal a esa víctima no solamente le está generando un espacio de contención sino que, además, esa víctima va

a esperar que eso sea un espacio de solución. La víctima no va a esperar solamente que alguien le ponga la oreja para que le diga lo que tiene que hacer o para que se calme, porque necesita una solución, y la verdad que la solución para detener a un violento y ponerlo de “patitas” ante el juez competente la tiene la Policía, que no depende de la jurisdicción municipal; y la sanción efectiva de ese violento la va a dictar después la Justicia, que no depende del municipio.

Entonces, lo primero que uno tiene que preguntarse es por qué la provincia de Buenos Aires -que tiene el presupuesto más importante de la Argentina después del nacional- no ha tenido políticas eficientes en estos temas. Y si tiene problemas realmente graves para atender que les indique a los municipios cuáles son y que no se puede hacer cargo, porque entonces así los gobiernos locales verán cómo resuelven eso.

No es una cuestión de ver cómo le tiramos la pelota al otro; tiene que ver con que, si no, no solamente habría doble imposición respecto de jurisdicciones y competencias sino que, además, habría doble imposición en el gasto. Y el gasto no baja de la luna, o no sale de una maquinita que imprime, el gasto se financia con los impuestos que pagan los contribuyentes, que hoy hacen frente a una triple o hasta cuádruple carga impositiva para recibir un mismo servicio.

El mejor ejemplo de esto es la salud pública, sobre lo cual se ha debatido en este Concejo en reiteradas oportunidades, en donde resulta que pagamos impuestos nacionales para tener salud pública y no tenemos un solo médico nacional en jurisdicción de toda la provincia de Buenos Aires. Pagamos impuestos provinciales y no tenemos una sola cama hospitalaria de la provincia de Buenos Aires en San Isidro. Si el vecino de San Isidro está en relación de dependencia paga una obra social, y si esa obra social no le satisface en los servicios tiene que terminar pagando una prepaga médica. Ni hablar de la educación, que es una responsabilidad primaria esencial en cualquiera de las políticas sociales, y hoy la garantía que hay de políticas educativas en la provincia de Buenos Aires termina siendo de mala calidad, y por eso la mayoría de los sectores medios -desde los bajos hasta los altos- terminan sacando a sus niños del sistema público educativo para que, en la medida que puedan, accedan a una educación de mejor calidad en instituciones privadas.

Es necesario discutir estas cosas. Con lo cual, si estamos discutiendo una problemática social que sabemos que es de competencia y jurisdicción de otros gobiernos, en este caso gobiernos centrales, y le vamos a pedir al municipio que erogue gastos para eso, hay dos posibilidades: o le quitamos ese gasto a algún área, por ejemplo a algunos de los programas sociales que implementó el municipio, y que -como bien dijo el concejal Álvarez- vienen desfinanciados desde hace más de 6 meses, o tenemos que generar un aumento de tasas para financiar esos gastos. Esto es el ABC de la economía familiar, empresarial, personal, y también de la economía pública. Es mentira que las cosas son gratis; Es mentira que el sistema público de salud municipal es gratis. Es gratis para el que va a ser atendido. El municipio le tiene que pagar a los médicos, a los enfermeros, a los que limpian, pagar los insumos hospitalarios, las camas, etcétera. Eso no es gratuito.

Por otro lado, también me parecen injustas las comparaciones. Si vamos a compararnos con otros municipios, comparemos las estructuras de servicios que cada municipio ofrece a sus comunidades. Si queremos hablar de políticas sociales, comparemos qué estructuras de políticas sociales universales tiene San Isidro y qué estructura de políticas sociales universales tiene otro municipio. Podemos decir que San Isidro tiene tres hospitales totalmente financiados con el presupuesto municipal, incluida la coparticipación, que lo digo porque es lo que nos corresponde y lo que dice la ley. Pero en ese caso hubo una decisión política de volcar una cantidad de recursos presupuestarios a políticas sociales que son universales.

Se dijo que el municipio atiende en sus hospitales situaciones de violencia. Desde luego que las atiende. Pero también es cierto que una vez que el municipio toma conocimiento porque la víctima dice cuál es la razón de su asistencia al nosocomio está obligado a denunciarlo, cosa que se hace por protocolo médico. Entonces, no solamente el municipio atiende a esa víctima, que debería ser atendida por un hospital provincial, que no la atiende, sino que además es el generador de esa denuncia para que el organismo judicial competente intervenga en la prevención o sanción de esos hechos de violencia. Es decir que hay realmente situaciones de injusticia cuando se plantea que el municipio no quiere atender o no quiere aplicar un determinado recurso a una determinada problemática.

Creo que lo más justo, como sí trata de buscar la iniciativa consensuada, es que sea primero la Provincia de Buenos Aires el área competente, tanto por razones presupuestarias como de operatividad, que diga si está en condiciones o no de atender esta problemática y después sea el municipio. Si no, uno también debería preguntarse qué pasa en la Provincia de Buenos Aires. ¿Acaso no quiere atender la problemática de la violencia de género? No vuelca la cantidad de recursos necesarios para que esta problemática que hoy azota en muchos lugares de la República

Argentina sea debidamente atendida, a pesar de que tiene los recursos económicos y jurisdiccionales y de competencia para atenderla.

Algo parecido ocurre a nivel nacional. Es decir, el presupuesto que se tiene a nivel nacional para atender esta clase de problemática es relativamente bajo. Es la Nación la que debería generar las políticas nacionales para que rápidamente se puedan vincular situaciones de agresividad. Además, el violento dejó de vivir en San Isidro y viva en la Ciudad de Buenos Aires o en Lanús. Para eso es necesario que existan registros que no van a ser municipales. Se van a necesitar registros nacionales de esas situaciones, cosa que a la fecha todavía no se ha creado.

Entonces que sean eficientes las políticas universales que son las que luego van a hacer posible que los granitos de arena que puedan colocar los municipios para atender esta problemática sean una ayuda. Pero si no está garantizado el piso para que esta problemática sea atendida, querer vender que esto puede ser un dispositivo altamente eficiente para resolver esta cuestión en el ámbito de la jurisdicción local, sinceramente, es una visión que no comparto. Es más. Me parece que sería un análisis reduccionista de la problemática y sería un reclamo que va a terminar generándoles a las potenciales víctimas una nueva institución de ineficiencia. Me refiero a que el municipio va a tener que tomar esas denuncias para luego no contar con las herramientas de competencias, jurisdiccionales y todo lo que se necesita implementar en esta clase de delitos. Porque son delitos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: brevemente quiero señalar que me pasa habitualmente que cuando el debate tiene un anclaje respecto de lo nacional tiendo a ubicarme en la posición local. En ese sentido, coincido con el señor concejal que expresa el vecinalismo de Marcos Hilding Ohlsson respecto de mayores competencias y recursos para los municipios.

En ese sentido, comparto con el señor concejal preopinante, representante del oficialismo, que los temas de jurisdicción y de competencia son centrales. Y para que los municipios puedan atender la problemática local o la general por la que atraviesan hoy nuestros ciudadanos deben tener la jurisdicción, la competencia y los recursos.

Cuando los temas locales quedan eclipsados bajo el ordenamiento de los partidos nacionales se pierde esa posibilidad porque se tiende a comparar con lo peor. El gobierno nacional y el provincial no han hecho una buena gestión en materia de seguridad que satisfaga a los ciudadanos, y esta falta de opinión positiva de los ciudadanos en general respecto de estos ítems específicos – quizás en otros haya una opinión positiva– tiene que ver con la realidad. La seguridad es un flagelo que no se ha resuelto.

Por lo tanto, si bien este tema trata en cierta manera de la inseguridad, aunque no es la inseguridad habitual de la que hablamos en la vía pública, es un asunto que ha merecido un gran debate.

Es decir que me ubico del lado, si se quiere, del ejercicio del poder comunal. Sin embargo, quiero dejar señalado que el Departamento Ejecutivo tiene competencias. Al inicio de la sesión he planteado que dentro de la seguridad está, y parece una tontería lo que voy a señalar pero no lo es, la liberación de luminaria pública. Esto que el municipio hace poco y mal tiene que ver con la seguridad. No pasa por una casa de un vecino donde no me pidan un raleo de luminaria pública porque la falta de poda o de raleo impide una correcta iluminación.

Por lo tanto, me parece, acompañando al oficialismo en su mirada de tener para cada uno de los temas la competencia y valorando la buena gestión, hay que salir de ese debate nacional sobre quién ha hecho peor las cosas. Y si tengo que comparar al municipio de San Isidro lo hago con el San Isidro que fue líder hace cuarenta, treinta, veinte o diez años. Me parece que eso es lo que compara el sanisidrense. No quizás la bondad o no de las distintas jurisdiccionales nacionales o provinciales o municipales sino lo que en alguna vez fue pujante, eficiente y dio respuestas y que hoy pareciera que el nivel de respuesta, por lo menos, no es tan positivo.

Por ende, me parece que le viene bien al oficialismo una mirada un poco más autocrítica respecto de si está escuchando al vecino. Y si esta problemática, vinculada a lo nacional, y donde ha hecho mucho evidentemente porque el programa de Cuidados Comunitarios ha sido una iniciativa absolutamente pionera en su momento, probablemente haya sido superada. Y lo digo desde la convicción de que los temas que han hecho bien los municipios, el Estado Nacional no los ha abordado correctamente.

Usted sabe, señora presidenta, que soy especialista en derechos del consumidor y el Estado Nacional ha hecho poco y nada, el Estado provincial ha hecho poco y nada y los estados locales han ocupado eficientemente esa tarea. En buena hora que lo hayan hecho. Allí se pudo lograr la competencia jurisdiccional porque la ley de la Provincia de Buenos Aires lo ha logrado. Ojalá que

también se alcance para otras áreas. Pero me parece que se puede hacer mejor localmente y para eso es necesario un *aggiornamento* de la estructura política local.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: deseo hacer uso de la palabra porque, más allá del arduo debate que se ha llevado a cabo, desde el principio de la sesión se escuchan comparaciones de situaciones que se dan en distritos vecinos al nuestro.

Creo que en San Isidro se gestiona. Porque se gestiona y hay una continuidad, las cosas nunca se terminan y nunca ha llegado a cumplirse con el objetivo final. Si el oficialismo o el intendente Posse hubiesen cumplido el objetivo, seguramente, no habría sido candidato en las últimas elecciones y los vecinos no lo habrían acompañado con su voto en esa gestión.

Por eso es importante hablar de algunas cuestiones, porque parece que quedan simplemente en el pasar.

Recién escuchamos hablar del Programa Cuidado Comunitario, un programa que fue iniciado en San Isidro y que en su momento se hicieron gestiones ante la provincia para que desapareciera, y sin embargo hoy vemos en todos los diarios que todos los distritos vecinos lo están implementando. Con respecto a ellos San Isidro tiene una ventaja, porque hoy tiene más de 120 patrulleros en la calle, y cuando recorremos otros distritos vemos que sacan a publicidad que tienen 10 patrulleros más.

San Isidro tiene un sistema de cámaras propias, y no por un canal de televisión. Y acá hemos debatido cuando a un canal zonal se le permitía emitir imágenes de dos lugares puntuales de San Isidro y nos opusimos a eso. Entonces, pareciera que la contradicción es permanente.

Hablamos de las bondades de los distritos vecinos por el botón antipánico, y este concejal - aunque no forma parte de la comisión- se ha tomado el trabajo de averiguar cuántos botones antipánico hay en el distrito vecino y cómo funcionan. El botón antipánico funciona permanentemente como un grabador, y el distrito vecino tiene nada más que once.

Con esto no estoy desmereciéndolo, no digo que los once no sirven, que tendríamos que tener más o que tendríamos que tener menos, que están bien las cámaras o que no están bien las cámaras, pero me parece que estamos debatiendo respecto de una foto de los diarios y no de la realidad.

Podríamos hablar de la tasa de mortalidad infantil respecto de los distritos vecinos y de la tasa de mortalidad infantil de San Isidro.

Se habla de que deberíamos trabajar con otro distrito. Yo he ido a las reuniones de la Región Metropolitana Norte y en la última reunión, en Tigre, se ha tratado el tema del botón antipánico y se han expresado las necesidades de consensuar con los intendentes de otros distritos, porque -como dijo el concejal Cartellano- hay que tener en cuenta el tema de la red, porque cuando se excede el límite del partido no sirve. Se está trabajando en eso, se está avanzando en eso, y por eso se llevan a cabo estas reuniones en forma mensual.

Pareciera gracioso escuchar hablar de que la seguridad viene atada de la poda -que está prohibida- y del raleo de las ramas. Sí; los vecinos lo piden permanentemente y, de hecho, se ha llevado a cabo una campaña de poda importante en distintas zonas de este distrito.

Lamentablemente pareciera que estamos en un debate preelectoral. Yo pensaba si se habían adelantado las elecciones. Estamos debatiendo las bondades de cada una de las fuerzas políticas y agradeciendo permanentemente como si estuviéramos a 15 días de las elecciones.

Me parece que acá no hay nada para agradecer; nosotros estamos para controlar lo que hace el Departamento Ejecutivo y para legislar para los vecinos. Estamos cumpliendo con nuestra obligación. Esa es nuestra obligación, ese es nuestro trabajo en el Concejo todo el día, ese es el trabajo que hacemos en comisión y estamos en el recinto para dar los debates que correspondan.

En razón de eso sentí la necesidad de expresar esto; y, más allá del pensamiento de todos, me parece que es lógico que cuando hacemos comparaciones -más allá de la versión taquigráfica- esas comparaciones tengan los elementos necesarios como para que aquellos vecinos que leen una versión taquigráfica o que vienen a este recinto a escucharnos en el horario “que no corresponde” y “que no es el adecuado”, se tengan la información concreta de qué es lo que ocurre en San Isidro.

Este es un partido que, en comparación con otros vecinos, es seguro; por algo la marcha y los cacerolazos se llevaron a cabo en Márquez y Centenario. Si San Isidro no fuese un lugar seguro hubiesen ido a cualquiera de los distritos vecinos; pero fue acá.

Algo de esa lectura se puede hacer si es que se está en la faz política, y no solamente la queja y el planteo de que permanentemente se está en falta.

Por suerte, la oposición en su conjunto presenta proyectos que permiten seguir avanzando. De ahí que en todas las sesiones se aprueban iniciativas que pertenecen a la oposición. Eso

demuestra que hay un Concejo Deliberante abierto y una administración abierta que escucha los reclamos de los vecinos y de la oposición. Eso también es consensuar y trabajar en conjunto.

Por estas razones, es que voy a votar por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 132.

7

INFORMES SOBRE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS REGISTRADOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 310-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. se dirige a la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. a fin de solicitarle un informe acerca de los establecimientos escolares públicos registrados mediante el Censo Nacional de Infraestructura Escolar 2009/2012.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 133.

8

INFORMES SOBRE MEDIDA DISCIPLINARIA
A DIRECTORA DE ESCUELA N° 13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 353-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. a través de la Dirección de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As. un informe sobre la medida disciplinaria aplicada a la Directora de la Escuela Secundaria N° 13, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 134.

9

DECLARACIÓN DE INTERÉS POR EL LIBRO
“EL MUNDO POR SEGUNDA VEZ”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 343-HCD-2012**.- DECRETO.- El H.C.D. Declara de Interés el libro “El mundo por segunda vez” de Alexis Padovani e Ignacio Sampietro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. SPALLASSO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: se aprueba el despacho de comisión porque cuando nos trajeron el libro nos enteramos de la historia de su autor.

Se trata de un ex jugador de Rugby que se prestó a un partido de beneficio para lesiones de médula. Y, justamente, en ese partido tuvo una lesión de médula que lo dejó paralítico. En ese libro cuenta lo que fue luchar contra esa lesión y las instrucciones que dio para continuar con la vida ya que estuvo muchas veces a punto de dejar todo.

Apoyamos la propuesta que se hace en ese libro.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 67.

10

CONVENIO CON CLUB DE VELEROS DE SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 6628-C-2012**.- ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a celebrar el convenio con el Club de Veleros de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera leer cómo quedaría redactado el artículo 1° de la Ordenanza, conforme una cuestión que planteó un señor concejal en la comisión que no estaba del todo clara.

–Ocupa la Presidencia el señor concejal Rolón.

Sr. FONTANET.- El artículo 1° quedaría redactado de la siguiente forma: “Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el convenio con el Club de Veleros de San Isidro, con domicilio legal en Camino de la Escollera 1500 de San Isidro, tendiente a la realización de la obra de tablestacado de hormigón armado en el fondeadero del club, conforme el borrador que como Anexo I se adjunta a fs. 13 y 14 estableciéndose la siguiente modificación del ítem “Valor por metro lineal” del Anexo A: “Valor por metro lineal son pesos tres mil doscientos (\$ 3.200)”. El artículo 2° es de forma.

Esta modificación tiene su motivación en una observación que me realizara en el día de ayer un señor concejal que integra la comisión. Se charló en la reunión de labor parlamentaria y queríamos que se apruebe el despacho de comisión con la modificación propuesta en este recinto.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: como comenté en la comisión de Presupuesto y Hacienda realizada el jueves pasado, creo que hay elementos muy positivos en el proyecto. El espíritu de hacer un convenio entre lo público y privado es interesante y se pasa no a convalidar a un convenio sino a autorizar al Departamento Ejecutivo a firmarlo.

No obstante, no voy a acompañar el despacho de comisión con mi firma ya que creo que hay algunas cuestiones incompletas y de falta de información. Es precisamente por ello que sugiero que el despacho de comisión vuelva a comisión. Es más. Creo que es una buena oportunidad para que se sancione una iniciativa con el apoyo de todos los señores concejales.

Más allá de que el proyecto tiene elementos buenos, falta información técnica fundamental y falta información precisa sobre el presupuesto. La corrección que se hace, y que trata de aclarar algunos puntos, muestra una inconsistencia del proyecto original. Se trata de una diferencia no menor ya que pasa de 1.200.000 pesos a 1.800.000 pesos. Además, hay una parte en el Anexo que todo costo extra de la inversión será dividida en partes iguales entre el Club y el municipio.

En este sentido, reitero que encontramos fallas y que falta información. Además, nos parece que no se trata de un tema urgente ya que la carta presentada por el Club es del mes de mayo. Si volviera a comisión se puede debatir, aclarar información y que, de esa manera, salga con el acompañamiento de la totalidad de los bloques.

Es mi moción en este tema.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero anticipar mi voto por la negativa. Hago míos los argumentos del señor concejal preopinante en el sentido de que sería bueno que vaya nuevamente a comisión a fin de salvar algunos temas que, como bien se ha planteado, son insuficientes o están mal expresados.

Me parece muy valiosa esta iniciativa. Creo que se trata de un estudio de caso y es importante para toda la ribera de San Isidro. Prácticamente, además de los elementos de la propuesta de convenio que se somete a autorización, la iniciativa versa sobre el tema jurisdiccional. Y, obviamente, como sanisidrenses lo que reivindicamos es la potestad de San Isidro para el ordenamiento de su costa. Sin embargo, lo que deseamos es no hacer casuística y avanzar en procesos muy prolijos en este punto.

Con estas fundamentaciones, dejo sentado mi voto por la negativa, a menos que se decida retirarlo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: en principio, el expediente ingresó al Cuerpo hace quince días; es decir que todos los señores concejales tenían conocimiento de su existencia. Digo que pareciera que se apresura un tratamiento de un expediente que, en realidad, no es así. Reitero que todos estaban en conocimiento de su existencia. El jueves pasado se charló sobre el expediente. En la misma reunión de comisión, se les entregó copia del expediente a aquellos concejales o a aquellos bloques que a través de sus empleados la pidieron.

El concejal Hilding Ohlsson, que estaba presente, dijo que en líneas generales él estaba de

acuerdo con el expediente, que en principio iba a acompañar, pero que quería leer las fotocopias. También comentó en la comisión -y en esto no me deja mentir el resto de los integrantes de la comisión que estuvieron presentes- que el día viernes me comunicaría su decisión. El día viernes, pasado el mediodía, me comunico telefónicamente con el concejal y me dijo que él estaba de acuerdo con el expediente, que -si podía- el lunes le acercara alguna copia en el caso de que hubiera algún otro convenio firmado con el Club de Veleros, y que firmaría el despacho.

Ante esa situación, todos los miembros de la comisión que estuvimos presentes ese día estábamos por la aprobación del despacho; tanto es así que el lunes a la mañana le acerqué un convenio que tiene firmado la Municipalidad con la Federación de Clubes Náuticos, y le dije que no había otro convenio particular firmado entre el municipio y el Club de Veleros.

Ayer a la tarde algunos concejales me plantearon algunas observaciones respecto del expediente, pero no escuché ninguna propuesta concreta de modificación de este anteproyecto de convenio que estaba en espera de ser valorado por el Concejo Deliberante.

Y con respecto a que un error en cuanto al valor del metro lineal de la obra hace a la inconsistencia del proyecto, que desvalore el proyecto en su conjunto, esa es una visión que no comparto. Porque la nota original habla de un precio del metro lineal, la evaluación que hace el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Obras Públicas dice que ese precio es compatible con los precios de mercado, y el modelo de convenio toma ese valor para establecer el valor estimado de la obra.

Hubo un error, y me parece que si un concejal marca ese error -sea del oficialismo o de la oposición- es necesario hacer las modificaciones necesarias para subsanar ese error. Para eso estábamos nosotros: para analizar y evaluar el modelo de convenio que teníamos y hacer las modificaciones que estimábamos convenientes.

El expediente tiene una valoración técnica en el Anexo A, donde se establece qué tipo de obra se va a realizar; con lo cual, señora presidenta, me parece que este proyecto -como dijo el concejal Hilding Ohlsson, permite una articulación entre el Estado municipal y los particulares y permite resolver un problema por desmoronamiento que teníamos en la calle Gaitán Gutiérrez, porque esta obra por parte del Club de Veleros va a permitir que esa calle se reabra y que sea un paseo peatonal, porque esa es la intención del Departamento Ejecutivo.

La verdad, señora presidenta, me da la sensación de que muchas veces se buscan fantasmas donde no los hay.

Este es un convenio que se puso a debate, se entregaron las copias que se necesitaron, se despachó, y recién a menos de 24 horas de su tratamiento en este cuerpo algún concejal pidió la vuelta a comisión. No escuché o nadie acercó a la comisión ninguna propuesta de modificación que justifique la vuelta a comisión.

Reitero que algunos señores concejales buscan fantasmas donde no los hay o tienen la necesidad de argumentar en contra por el sólo hecho de marcar una diferenciación con las políticas que lleva adelante la gestión municipal.

– Reasume la Presidencia su titular, la señora concejala Rita Kuzis.

Sr. FONTANET.- Por un lado, se ha escuchado reiteradamente en el Concejo Deliberante una serie de críticas sobre convenios firmados que deben ser convalidados. Sistemáticamente, ha sucedido así y la causal para oponerse tenía que ver con el mecanismo de la convalidación. Pues bien, ahora no se trata de una convalidación sino que se trata de autorizar al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio con el Club de Veleros Náuticos en base a un anteproyecto que presentó el Departamento Ejecutivo, que fue analizado por la comisión y al que tuvieron acceso los 24 señores concejales y que, además, a propuesta del señor concejal Hilding Ohlsson fue modificado. Eso no significaba que no se le pudieran hacer más modificaciones; sencillamente, nadie hizo ninguna otra propuesta de modificación.

Por estas razones, es que ratifico el acompañamiento de nuestro bloque al despacho de comisión en tratamiento.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, la verdad es que participo en todas las comisiones. Decir que algunos señores concejales vemos fantasmas donde no los hay, me parece que es una falta de respeto para quienes no estamos de acuerdo. Máxime cuando nos juntamos varias veces y dije que había cosas buenas, cosas malas y cosas para corregir. Desde ya la corrección que se leyó no me la guardé y no tuve mala fe. Al contrario. Dije que se tratara de remediar y de mejorar.

Creo que esa clase de comentarios no suman demasiado.

Es verdad que le damos distintas miradas, hablamos con diversas personas y tratamos de sacar más información, pero coincidimos en que lo ideal es tratar el tema en la comisión. Sin embargo, es cierto que a varios se les pasó desapercibida esta diferencia de recursos, que no es menor.

Uno de los argumentos fuertes se encuentra en el Anexo A. Y lo que decimos es que ese anexo no tiene suficiente información técnica, no está firmado por nadie ni sabemos quién lo convalida. Y, justamente, ese anexo es el que tiene el error de presupuesto en más de un cuarenta por ciento. Es decir que no se está buscando un detalle sino, realmente, a nuestro entender se puede mejorar mucho.

Si quiere pedimos disculpas por no haber avisado antes. Pero lo cierto es que buscamos lo mejor para los vecinos de San Isidro. Creo que si avisamos el lunes a la mañana o el martes tampoco da para decir si se va a aprobar o no el proyecto. No es lo mismo un proyecto que se va a financiar con las tasas de ocho años que uno que se va a financiar con las de doce años. No es lo mismo un proyecto que es abierto o que tenga un límite en su financiamiento o, finalmente, un proyecto que diga que todo gasto extra sin límites se va a financiar en mitades.

Hubo un comunicado del Departamento Ejecutivo de fecha 5 de septiembre donde se indicaba que ya se había firmado el convenio con el Club de Veleros de San Isidro. Se dice que ese convenio debía ser homologado por el Concejo Deliberante de San Isidro. Esto se venía comunicando desde hace más de un mes y, de golpe, este apuro por sacarlo.

Reitero que queremos que nos den más información, que se incluya un informe técnico y que se limite el gasto. De esa forma, se puede sacar una iniciativa perfeccionada. No es que por proponer algo mejor se busque un fantasma sino que, realmente, hoy mismo, de los diez asuntos despachados hemos votado afirmativamente nueve.

En este caso en particular, por tratarse de un convenio, lo miramos con una lupa y vemos los detalles. En ellos también está el fondo de la cuestión. Creo que en el articulado de los anexos es donde hay que buscar qué se va a hacer. De ahí que queremos que se perfeccione.

Y si no se lo quiere remitir a comisión, lamentablemente, no podremos acompañar el despacho de comisión. Falta información, falta un informe técnico y algunas cuestiones relativas al fondo del proyecto.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: cuando marqué la corrección propuesta por el señor concejal Hilding Ohlsson la tomé como una valoración positiva y como un aporte y en ningún momento quise descalificarlo. Es verdad que se trata de un señor concejal que participa de casi todas las reuniones de comisión y tiene una actitud positiva en la comisión respecto al análisis y tratamiento de los expedientes. Si se entendió mal lo que quise decir respecto a la propuesta realizada por él le pido disculpas y reitero que tomo su modificación como una cuestión positiva.

Quiero decir también que la modificación del precio no es de más del 50 por ciento sino del 25 por ciento, y descalificar todo el convenio y el Anexo A, que posee el informe técnico sobre una obra a realizar puntualmente, por un error reconocido y enmendado me parece insuficiente.

Es verdad que el Anexo A no está firmado. Pero no está firmado porque se trata del modelo de anteproyecto. Sin embargo, se encuentra inserto en un expediente girado por el Departamento Ejecutivo. Es decir que se encuentra avalado por los funcionarios técnicos del Departamento Ejecutivo que entienden en el tema. Es más. El propio expediente tiene un informe firmado por funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas en el que se indica la conveniencia de la obra a realizarse, las características constructivas y, como dije anteriormente, el precio preestablecido o calculado para realizar la obra. Es decir que el informe técnico se encuentra presente.

Como dice el señor concejal, también he visto en algunos medios locales información al respecto. Es decir que hace más de quince días que se sabía que existía un proyecto para solucionar el desmoronamiento que hoy sufre la calle Gaitán Gutiérrez. Quizás hubo un error en el comunicado de prensa o en el periodista que publicó la nota que dijo que ya se había firmado un convenio cuando, en realidad, no se había firmado. Entiendo que tiene que ver con una cuestión de transcripción a través de los medios de prensa. Lo cierto es que el proyecto hoy está en tratamiento para facultar al Departamento Ejecutivo a firmar este convenio.

Como dije anteriormente, entendemos que el Expediente tiene los elementos necesarios como para hacer una valoración positiva del mismo, y me parece que sería bueno que todos sepamos de qué trata este convenio.

Este convenio pretende hacer una obra de cable estacada sobre las márgenes del Arroyo Sarandí que da a la calle Gaitán Gutiérrez. Es una obra que va a beneficiar al Club de Veleros, pero también al conjunto de la comunidad sanisidrense, que va a poder circular por esa arteria de nuestra costa.

Esta es una inversión que realiza el Club de Veleros, que tiene que su cargo la obra y las autorizaciones ante los organismos públicos o privados competentes para realizarla.

Esta es una obra que va a financiar el Club de Veleros y que el municipio solventará en el 50 por ciento con deducción de las tasas que trimestralmente paga este club, que ascienden a la suma de 19.000 pesos por trimestre. La propuesta original del club era que se lo exima durante 10 años, pero esa sugerencia no fue tomada porque se entendió que, por los montos de la obra, seguramente se iba a poder cancelar antes de tiempo.

En realidad, esto nos va a permitir a los sanisidrenses satisfacer una necesidad sin que eso le represente una erogación inmediata al municipio, pudiéndolo prorratear en el tiempo a través de la eximición de tasas.

Si mantenemos los niveles de ingresos que tenemos hoy por este club, que -como dije- rondan los 19.000 pesos por trimestre, es decir alrededor de 80.000 pesos por año, el municipio estaría prorrateando el costo de la obra en más de 8 años. Con lo cual, esto le da un beneficio económico y financiero al municipio, porque seguramente la obra se va a terminar ejecutando en un tiempo mucho menor al plazo de financiación que va a tener el municipio, y seguramente los vecinos podrán disfrutar de ese paseo costero mucho antes de que el municipio haya aportado la totalidad de los recursos comprometidos.

Por eso, señora presidenta, reitero el acompañamiento de nuestro bloque a este despacho.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Creo que la intervención del concejal preopinante me lleva a hacer una aclaración, cuando antes había declinado mi pedido para hacer uso de la palabra.

Vamos a ser precisos, porque no quiero interpretaciones sobre la intencionalidad de quienes no acompañamos este proyecto, que -vuelvo a repetir- en la Comisión de Labor Parlamentaria he pedido que vuelva a comisión para perfeccionarlo.

Sostengo que tengo dudas sobre el monto de la obra, las cuales no quedan aclaradas en lo que acá se llama “informe técnico” y que yo no veo como tal. No tiene un informe de impacto ambiental y social. La memoria descriptiva resulta insuficiente.

Y existen dos cláusulas que me provocan preocupación. Una que dice: “Sin perjuicio de eventuales mayores costos que también serán soportados por la Municipalidad y el Club en partes iguales.” Y la cláusula VI, que dice que el incumplimiento por parte del Club de Veleros será causal de rescisión y harán hacer la obligación de resarcir los daños y perjuicios que se originan por el incumplimiento con un tope equivalente al 20 por ciento del importe de la obra.

Esto, sumado a los temas jurisdiccionales y de perfeccionamiento que le estarían faltando al convenio –en principio, creo que sería importante que los tuviera hasta para el propio Club de Veleros–, es lo que me lleva fundadamente y sin ninguna otra intencionalidad a rechazar la aprobación del despacho de comisión.

Sr. POSE. - Pido la palabra.

Señora presidenta: en el mismo sentido que han dicho otros señores concejales, creo que sería importante que la iniciativa vuelva a comisión.

Si bien creo que se trata de una obra importante y necesaria para nuestro municipio, al igual que lo dicho por la señora concejal preopinante, faltan en el informe del Anexo A una firma de un responsable técnico y una descripción precisa y exacta del tablestacado. Además, no quiero dejar pasar de largo el hecho de que, si bien dadas las circunstancias puedo no acompañar la iniciativa, no quiere decir que vea fantasmas donde realmente no los hay. Es marcar una diferencia de concepto que haría bien que vuelva el despacho a comisión a fin de que salga mediante un consenso amplio.

Que uno se oponga al despacho de comisión no quiere decir, reitero, que haya fantasmas donde no los hay. O, tal vez, quieran decir que los hay. Sinceramente, no lo sé. La verdad es que creo que se trató de una expresión poco feliz.

Quisiera tener más tiempo para analizarlo y que salga con el consenso de todo el Concejo Deliberante.

Sr. CASTELLANO. - Pido la palabra.

Señora presidenta: la verdad que el tema también fue discutido en la reunión de labor parlamentaria y, en ese sentido, creo que lo importante es entender las facultades que otorga y las que no otorga.

Se trata de un convenio donde el municipio, tal como fuera expresado, no hace una inversión directa sino que es financiada por la institución náutica. Quien se hace cargo y es

responsable de la obra es, justamente, el Club de Veleros. Es ese club, además, quien debe designar al representante técnico que, desde ya, va a ser un ingeniero o un arquitecto, quien tendrá una responsabilidad profesional con todo el marco de sanciones que significa cuando se firma un plano.

Se plantea esto casi como un contrato marco en el que el municipio no da nada y, en realidad, carga la responsabilidad en el Club de Veleros. Cuando uno va al expediente advierte que hay un informe técnico de la Secretaría, que es el que corresponde que se encuentre firmado, que comparte los requisitos técnicos del tablestacado –las dimensiones, la cantidad de metros, que es de 400 metros lineales, la armadura, etcétera. Si bien yo soy abogado, la arquitecta Pinedo dijo que estaba bien y que era lo básico para una obra de tablestacado. No se trata de una obra de gran envergadura que debe ir acompañada por un megaproyecto. Se trata de un tablestacado que puede ser hecho de hormigón y que tiene una técnica relativamente fácil de ensamblar en un lugar muy común como es el caso del Sarandí, que es un canal que no sufre grandes impactos por la sudestada ni oleaje de parte del Río de la Plata.

Entonces, si un profesional que integra el Cuerpo considera que es razonable el informe técnico existente, para nuestro bloque es algo satisfactorio.

Cuando el anteproyecto no se encuentra firmado, y el Anexo A forma parte del anteproyecto, es justamente porque se trata de un anteproyecto, tal como lo dijo el señor concejal Fontanet. Es lo que está sujeto a que sea o no acordado. Y habrá informes técnicos que corresponderán posteriormente a la aprobación de este convenio a quien sea el responsable de la obra. Será quien, además, deberá iniciar ante la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires alguna autorización o ante la Subsecretaría de Puertos de la Provincia de Buenos Aires. En la reunión de labor parlamentaria se planteó si hacía falta un estudio de impacto ambiental. Sinceramente, lo desconozco, pero supongo que como no se trata de hacer un nuevo tablestacado sino reponer uno que se deterioró y desmoronó, tal vez, no sería necesario. Para el caso, será el Club de Veleros quien tenga que iniciar esas instancias técnicas y administrativas ante los organismos pertinentes.

Uno no dice que hay fantasmas. Pero, por ejemplo, cuando se pone en duda la cuestión del precio, que desde ya es legítima, uno puede pensar que podría existir una actitud, al menos no ética, de parte de la institución Club de Veleros. ¿Qué se dice en realidad? Lo que se dice, y no pretendo ser un intérprete de lo que dicen otros señores concejales, es que si se pone en cuestionamiento el valor que se preestableció como uno que parece ser razonable, en realidad, lo que se quiere decir es que para perjudicar al erario público municipal el club va a hacer obras a un precio superior al que se debería pagar en el mercado. Si no, no se ve un perjuicio al erario público municipal. Si hay una erogación mayor para mejorar la técnica de construcción de tablestacado, en tal caso, se deberá pagar lo que corresponde. Y si encima se pone más y no se lo cobra, también el erario público estaría beneficiado.

Es decir que la única forma de poner sospecha respecto de lo que se va a gastar es, simplemente, diciendo que nos van a cobrar demás y que esta gente se va a ver beneficiada por la reducción impositiva que luego tendrá a lo largo de equis cantidad de tiempo. Pero, además, también lo que no se computa, si es que se quiere ver con un criterio económico, es que esta gente va a poner equis cantidad de plata y que las tasas que fija el municipio, tanto para fondeaderos como para las demás tasas que tienen que ver con la cuestión de la ribera, son tasas que, de hecho, están sujetos a variación. Y frente a cada presupuesto –más en un presupuesto como el 2013, que va a estar sujeto a una previsión inflacionaria-, la otra parte también podría pensar lo mismo: podría decir “¿Por qué no me establecen cuál es el monto fijo sobre el cual ustedes me van a descontar?”.

En realidad, uno parte de la buena fe, y uno parte de que la obra que se haga va a tener que tener después la debida rendición de cuentas; va a tener que tener la rendición de cuentas de los materiales que se han utilizado, de la mano de obra que se ha utilizado, de la gestión técnica que corresponde, y además esa rendición va a tener que estar debidamente acompañada por los recibos o la facturación que acrediten el gasto efectivamente realizado.

Por ejemplo, cuando uno va a la Cláusula 8º se encuentra con que claramente la misma dice que el club tiene que designar un representante, quien –además- va a facultar al municipio para que, previamente a la aprobación por esa inspección de cada certificado de obra, requiera la firma del representante. O sea, esto va a funcionar con un control importante, que tiene que ver con cada avance de obra que se vaya realizando y con la certificación correspondiente.

La verdad que para nosotros no hay mucho más que aportar. Si uno quisiese exigir que esto tenga un detalle mayor de quién va a ser el responsable o, eventualmente, si corresponde o no un anteproyecto, me parece que la verdad es que estamos colocando a la entidad en una erogación que todavía no corresponde que se exija.

Yo planteaba que lo más parecido que podemos encontrar jurídicamente a esto –más allá de

que, por supuesto, acá estamos hablando de un espacio público- es cuando uno alquila un terreno y alguien va a desarrollar una obra en el terreno; en ese caso uno se va a ver beneficiado no solamente por la mejora de obra sino también por un canon locativo. Bueno, es algo parecido a esto: el que se hace responsable de hacer la obra, generalmente, es el que tiene que hacer las presentaciones ante los ámbitos municipales -o provinciales, si corresponde-, es el que tiene que hacer las distintas presentaciones administrativas ante cada organismo que pueda corresponder. Y cuando decimos “público o privado” es porque, por ejemplo, si hace falta la intervención del Colegio Profesional de Ingenieros o del Colegio de Arquitectos, porque intervienen cuando uno de estos profesionales ponen su firma en algún proyecto de estas características, esa es una entidad privada; por eso en el convenio también se hace referencia a entidades privadas.

La verdad que a nosotros nos parece que reúne las condiciones y que, además, por lejos es favorable al municipio, que si no debería estar demorando la iniciación de una obra que, sin duda - hasta uno podría llegar a plantearlo claramente-, correspondería que la haga el erario público municipal. Digo esto porque lo que está en el medio es una calle, que es Gaitán Gutiérrez, que es la única calle de acceso no solamente al Club de Veleros sino también a muchísimos clubes náuticos que bordean esa zona portuaria; uno podría hablar del Tribunales, del Avellaneda, del Club Náutico Ciudad de San Isidro, del CASI, de lo que en su momento fue el Club YPF, y fundamentalmente de toda esa zona del espigón, que es una zona de recreación popular para muchos sectores de nuestra comunidad.

Hechas estas aclaraciones, nuestro bloque va a acompañar el despacho de comisión porque nos parece que es altamente beneficioso para las políticas municipales que se deban desarrollar en ese lugar de la costa y del puerto de San Isidro.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no quería dejar pasar esta referencia a la eventual sospecha sobre la actitud del Club de Veleros. La verdad es que no es así. Nuestro planteo tiene que ver con una desprolijidad que es cierta. Es una carta que presenta el Club de Veleros, de mayo de 2012, en la que afirma que el tablestacado abarcaría cuatrocientos metros lineales y el costo a esa fecha sería de 3200 pesos. Hacen la valorización de 1.280.000 pesos. Ese valor es el que se repite en el convenio y en el Anexo A, donde se indican las especificaciones técnicas, marcan 3800 pesos.

Es decir que estas inconsistencias genera algunas dudas, sobre todo, porque la cláusula segunda indica “... sin perjuicio de eventuales mayores costos que también deberán ser soportados por la Municipalidad.”

En cuanto ingresó el proyecto fui al lugar y la verdad es que el desmoronamiento no parece tan relevante. Me parece que, desde ese punto de vista, administrando bien los recursos públicos y sin ser una sospecha sobre el Club de Veleros nosotros debemos estar muy tranquilos de que esto es correcto y no hay errores involuntarios de ninguna de las partes. No me parece un despropósito ni una sospecha sobre ninguno de los dos firmantes del convenio.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: simplemente, y habiendo escuchado los argumentos y leído el convenio, frente a ciertas inconsistencias que tienen que ver con nuestra responsabilidad de cuidar el erario público de nuestro distrito es que decidimos no acompañar el despacho de comisión.

No quiero insistir con argumentos que ya fueron expuestos extensamente, pero el presupuesto al que se hace referencia, a nuestro entender, no tiene un desagregado y un detalle que nos conforme desde el punto de vista del monto estimado de obra. Lo mismo podemos decir respecto del informe técnico al que se hace referencia.

Por estas razones, vamos a votar negativamente el despacho de comisión.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicito que, habiendo dos mociones, se vote en primer lugar la moción del señor concejal Hilding Ohlsson de vuelta a comisión ya que la otra la invalidaría.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la vuelta a comisión del despacho.

-Resultan 8 votos por la afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda rechazada la vuelta a comisión.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera solicitar que la votación del despacho de comisión sea nominal.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de que la votación sea nominal.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar nominalmente con la modificación indicada por el señor concejal Fontanet.

-Votan por la afirmativa los señores concejales Alvarez Núñez, Aragona, Ares, Bologna, Castellano, Chamatrópulos, Fontanet, Heidenreich, Kuzis, Laguzzi, Longo, Pinedo, Posse, Rolón y Spallasso.

-Votan por la negativa los señores concejales Brest, Bringas, Cafiero, Fandiño, Hilding Ohlsson, Martín y Pose.

Sra. PRESIDENTA.- Por 15 votos por la afirmativa y 7 por la negativa, queda sancionada la Ordenanza N° 8667.

V

ASUNTO SOBRE TABLAS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde tratar el asunto que había sido reservado para ser tratado sobre tablas.

11

SOLICITUD DE COPIA DE EXPEDIENTE

-Se lee nuevamente el expediente N° 373-HCD-2012 que figura como punto 22 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en la reunión de labor parlamentaria se había llegado a un acuerdo por ciertas modificaciones. Creo que fueron presentadas por el señor concejal Fontanet.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Tal como dijo el concejal proopinante, en la reunión de Labor Parlamentaria tratamos de consensuar un despacho que pudiera satisfacer las inquietudes o las visiones de todos los concejales, con lo cual el proyecto de comunicación quedaría redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro reitera al Departamento Ejecutivo la solicitud efectuada mediante la Comunicación N° 82/2012, por la cual se solicita copia del Expediente N° 1002/2010, o en su defecto un amplio informe de las actuaciones del mismo.” Y el artículo 2° es de forma.

Esto es más o menos lo que habíamos conversado.

Quiero decir que la búsqueda de consensos para buscar despachos en común o los debates que se dan en las reuniones de Labor Parlamentaria en un tema como el del expediente anterior hace que muchas veces la reunión de Labor Parlamentaria se extienda en el tiempo y que las sesiones no empiecen en el horario acordado.

Quería hacer esta aclaración porque parece que caprichosamente las sesiones no empiezan en el horario convenido, o por alguna cuestión de demora de los concejales. No es así. Siempre cuando las sesiones se demoran eso se debe al trabajo previo en la reunión de Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar. .

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 135 por unanimidad.
Como no hay más temas para tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17 y 05.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos